

№ **86**- Octubre 1997

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.





PORTER (CAJA RECOGIDA DE BASURAS)



PORTER (PLATAFORMA AÉREA)



APE 703 (carnet A2 ó B1)



Por primera vez, el alcalde y la oposición están de acuerdo.

Los vehículos ligeros Piaggio son la mejor inversión que puede hacer su Ayuntamiento. Por su versatilidad. Por la variedad de su gama y sus accesorios. Por su volumen de carga. Por su bajo consumo. Y sobre todo, por su capacidad para optimizar la prestación de cualquier servicio público. Una inversión tan rentable que convence a todos. Por eso, siempre son elegidos por unanimidad. Y existen 50 versiones especiales.

Ven a visitar el Stand de Plaggio en Municipalia '97. Lleida 14 al 17 Octubre, Pabellón B, Stand 60/69.





Nº 86. Octubre de 1997 Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

> Director Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe Angeles Junquera

> Producción Jaime López

Secretaría de Redacción Paloma Goicoechea Celia Romero de Torres

Colaboran en este número Félix Rodríguez Romero, Javier Clemente, Angeles Sánchez, Enrique Orduña Rebollo; Pablo Bárcenas (Formación Continua); Luz Romero, Arancha Cantó (internacional); Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

> Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid. Teléfono: (91) 365 94 01. Fax: (91) 365 24 16.

Exclusiva de Publicidad Glóbal Comunicación. Directora General María Luz Alonso. C/ Jorge Juan, 50, 3° derecha. 28001 Madrid. Teléfonos: 435 01 18 y 431 81 94. Fax: 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión Servicios Gráficos Colomina, S.A. P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II Avda, Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

• La nueva Ley de Residuos reconocerá la capacidad sancionadora de los Alcaldes

Recogida selectiva



Carlos Totorica, Alcalde de Ermua "La paz es posible, nos va

Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario



SUMARIO

CA	ARTA DE LA PRESIDENTA . Pág. 5	 La UE cofinan urbanos españ 		
CC	DLABORACION	 Convenio FEN 		
•	La figura del Secretario del Juzgado de Paz a examen Pág. 6	el fortalecimie Local iberoam		
A	CTUALIDAD	 La Ayuda Ofice los 190.000 m 		
•	Atentados frustrados contra el Alcalde y un Concejal de Rincón de la Victoria Pág. 18	INTERNACI		
•	Medalla de Oro al Mérito Social	Hermanamier		
	Penitenciario para la FEMP Pág. 18	Santa Pola se		
•	Obras Provinciales: la participación del	italiana de Ma		
	Estado aumenta en un 15 por ciento . Pág. 20	QUIEN ES Q		
•	Plan Plurianual de Empleo Pág. 22	LA ADMINI		
•	Declaración institucional			
	de la FEMP contra el terrorismo	Jardineros mu su conservació		
•	La FEMP profundizará en el estudio de la seguridad rural	APUNTES P		
•	Las ciudades Patrimonio de la	DEL MUNIC		
	Humanidad piden compensaciones por las exenciones del IBI	Las Ordenanz		
•	Campaña escolar del Ayuntamiento de	ESPAÑA PU		
	Orihuela: Educando en verde 7.7.7. Pág. 26	Huerta del Re		
•	II Encuentro de Promotores de Planes	Orgullo de lo		
	de Formación Continua en la Administración Local: nuevas medidas para mejorar	PUBLICACI		
	la calidad en los servicios Pág. 28	AGENDA		
•	Observatorio europeo contra	MI PUEBLO		

Eneko Landáburu presentó en la

FEMP el informe Agenda 2000 Pág. 30

ARIO					
La UE cofinanciará cuatro proyectos urbanos españoles					
Convenio FEMP-FUNDEMUCA para el fortalecimiento de la Administración Local iberoamericana					
La Ayuda Oficial al Desarrollo superará los 190.000 millones					
INTERNACIONAL					
 Hermanamientos					
QUIEN ES QUIEN EN					
LA ADMINISTRACION LOCAL					
Jardineros municipales: el arte y su conservación					
APUNTES PARA LA EVOLUCION					
DEL MUNICIPIO ESPAÑOL					
• Las Ordenanzas Municipales					
ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO					
Huerta del Rey Orgullo de los nombres propios Pág. 42					
PUBLICACIONES Pág. 47					
AGENDA Pág. 48					

Jardineros municipales: el arte y su conservación						
PUNTES PARA LA EVOLUCION EL MUNICIPIO ESPAÑOL						
Las Ordenanzas Municipales						
PAÑA PUEBLO A PUEBLO Huerta del Rey Orgullo de los nombres propios Pág. 42						
UBLICACIONES Pág. 47						
GENDA Pág. 48						

Barakaldo, mi tierra natal,

por Javier Clemente Pág. 50



1 octubre, Día Internacional de las Personas Mayores.

NECESITAMOS VOLUNTARIOS CON EXPERIENCIA

Usted también puede aportar su ayuda a una actividad humanitaria. Sólo es necesario un poco de tiempo y ganas de hacerlo. Mucha gente necesita de su experiencia. Es muy fácil, con una llamada basta.

Colabore como Voluntario.



Infórmese en el tel.:902 12 05 12











Aunque aún quedan algunos puntos por aclarar, parece que la futura Ley de Residuos se presenta con buenas perspectivas.

Residuos

Queridos lectores:

En este número traemos a nuestras páginas el Proyecto de Ley de Residuos, una iniciativa legal que el Parlamento tramita con carácter de urgencia, destinada a mejorar nuestro entorno. El Proyecto recoge algunas de las principales demandas expresadas por la FEMP durante la elaboración del borrador: la capacidad sancionadora de los Alcaldes en ciertas infracciones graves y la competencia de los Ayuntamientos para elaborar nuestros propios planes de gestión de residuos. Aunque aún quedan algunos puntos por aclarar, la futura Ley parece presentarse con buenas perspectivas.

Lo que ya es una realidad es el aumento de las aportaciones estatales a los planes de obras provinciales, tal como se dio a conocer en el último pleno de la Comisión Nacional de Administración Local.

En la presente edición recogemos las opiniones del Alcalde de Ermua, Carlos Totorica, representante de un pueblo que se ha convertido en el símbolo de la lucha contra la intolerancia y la barbarie de ETA. Otros Alcaldes y Concejales han sufrido amenazas y extorsiones de los terroristas. Pero saben que no están solos. Tienen el apoyo y la solidaridad de todos nosotros.

Analizamos lo que será la Europa del nuevo siglo. Altos representantes de la Comisión Europea explicaron en la FEMP los proyectos de la Comisión para el período 2001-2006, en el que se producirán cambios importantes en la configuración de Europa, unos cambios que con toda seguridad tendrán incidencia en las Administraciones Locales.

También nos hacemos eco de la concesión a la FEMP de la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario, una distinción que agradecemos profundamente.

En nuestro recorrido por los pueblos de España, llegamos a Huerta del Rey, un pueblo burgalés en el que los nombres propios tienen peculiaridades especiales. Finalmente, Javier Clemente, que brillantemente ha clasificado al Equipo Nacional de Fútbol para el Mundial de Francia, escribe sobre Barakaldo, su tierra natal.

72/2 Baben

COLABORACION



Desde su origen, allá por el 1988, año en que se promulga la Ley de Demarcación y Planta Judicial, el colectivo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones menores a 7.000 habitantes atraviesa unas condiciones laborales discriminatorias ancladas en posturas trasnochadas.

La figura del Secretario del Juzgado de Paz a examen

FELIX RODRIGUEZ ROMERO,

Secretario del Juzgado de Paz de Puebla Don Fadrique (Granada) y Presidente de la "Asociación Profesional de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones de menos de 7.000 habitantes".

raíz de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como por la propia Ley de Demarcación y Planta, cabe preguntarse sobre la diferencia existente entre los Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de menos de 7.000 habitantes y los de aquellos otros que ejercen sus cargos en poblaciones de más de 7.000 habitantes.

En una primera aproximación a este dilema diferencial, se podría decir que los primeros (es decir, los que desarrollan su actividad en poblaciones inferiores a 7.000 habitantes) no están considerados como personal al servicio de la Administración de Justicia, sino como personal de la Corporación Local, bien sea funcionario, bien laboral, al servicio de la Administración de Justicia, y que, por consiguiente, dependen en cuanto a la función que desempeñan del Ministerio de Justicia, aunque su dependencia orgánica se halla residenciada en el Ayuntamiento. Los segundos son Oficiales de la Administración de Justicia, habilitados como Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y en aquellos otros que se estime necesarios.

Otra relevante diferencia es que los



Oficiales de la Administración de Justicia están regulados por su propio estatuto orgánico (Real Decreto 2003/86, de 19 de septiembre) y los primeros, quiero decir, los idóneos, no disponen de un estatuto definido, recordando su situación a la que tenían los Oficiales antes de 1947, por lo que es conveniente llevar a cabo su regulación con el fin de llenar la laguna legal que sobre este colectivo existe y que es preocupante, porque estamos hablando de los cimientos de la organización judicial española y de una figura procesal centenaria.

Esta falta de regulación específica provoca que la misma Ley de Demarcación y Planta, única norma ordinaria que hace referencia al tema, sea poco coherente, ya que de sus escasos preceptos que aluden a esta figura, se deduce la necesaria aplicación de un régimen jurídico mixto. Esto es así porque si la persona idónea que desempeña el cargo de Secretario del Juzgado de Paz tiene una relación laboral con el Avuntamiento que, realmente es la institución que lo contrata, tal vinculación con la Administración se produce, no a través de nombramiento, como ocurre con los funcionarios, sino mediante la firma de un contrato. Pero, sin embargo, a esa persona idónea, cuya relación con la Corporación Local es laboral, se le aplican de manera inadecuada los requisitos exigidos a los funcionarios para adquirir la condición de tales (nombramiento conferido por autoridad competente, juramento o promesa, toma de posesión), con lo que automáticamente se "acomodan" al estatuto orgánico de la Función Pública y no al que legalmente se les debe aplicar, que es la legislación laboral.

Aparte de todo esto, al Secretario idóneo, cuya dependencia del respectivo Ayuntamiento sea laboral, no le debe afectar el régimen de indemnizaciones por razón del servicio, al tratarse de personal laboral, pues la propia Ley 101/1966, de 28 de diciembre, sobre retribución de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia así lo concreta al no hacer alusión ninguna a este personal laboral.

Las funciones que prestan en el órgano judicial son las mismas que las que puede llevar a cabo cualquier otro Secretario Judicial, con independencia de la categoría que pueda tener.

Por otro lado interesa estimar un vicio en cuanto a la competencia funcional de estos servidores en régimen de contratados laborales, puesto que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 92.2, reserva a los funcionarios aquellas funciones que impliquen ejercicio de autoridad, las de fe pública y asesoramiento legal, las de control y fiscalización de la gestión económico-financiera.

Lo coherente, por tanto, sería que el Secretario del Juzgado de Paz de aquellas poblaciones inferiores a 7.000 habitantes fuera funcionario público dependiente del Ayuntamiento, esto es, sujeto orgánicamente al régimen jurídico de las Corporaciones Locales y adscrito funcionalmente a los servicios de la Administración de Justicia, y de esa manera el procedimiento que actualmente se le aplica sobre nombramiento, juramento o promesa y toma de posesión del cargo sí que estaría de acuerdo con la más estricta lógica jurídica.

En cuanto a la similitud, hay que decir que las funciones que prestan en el órgano judicial son las mismas que las que puede llevar a cabo cualquier otro Secretario Judicial, con independencia de la categoría que pueda tener.

Si ambos colectivos -no cabe hablar de Cuerpos- de Secretarios de Juzgados de Paz tienen las mismas atribuciones jurisdiccionales y prestan las mismas e idénticas funciones en la oficina en que están destinados, ¿por qué, entonces, tan sustancial diferencia en el terreno social y económico, si consideramos que a trabajo igual retribución igual?

Por ley especial, ya que se trata de una ley orgánica, existe un Cuerpo único de Secretarios Judiciales, integrado en el colectivo que presta sus servicios en la Administración de Justicia, con dependencia orgánica del Ministerio de Justicia, y al cual se accede cumpliendo una serie de requisitos previos mediante la superación de unas pruebas selectivas convocadas públicamente. Sin embargo, dicho Cuerpo, en el ámbito de los Juzgados de Paz se desdobla orgánicamente como por arte mágico y las llamadas funciones secretariales (fe pública judicial, actos de comunicación y de documentación) son ejercidas por personas que no pertenecen al Cuerpo técnico de carrera, pero que gozan de los mismos derechos-deberes que los Secretarios Judiciales, pues el simple acto administrativo de nombramiento por autoridad competente implica habilitación para el cargo en concreto.

Esto y no otra cosa es lo que sucede con el empleo o cargo de Secretario de Juzgado de Paz, bien sea éste desempeñado por un Oficial al servicio de la Administración de Justicia, bien por una persona idónea. De modo que, quizá sin pretenderlo el propio legislador, nos encontramos gracias a una esquizofrénica aplicación de la ley ante un Cuerpo único, técnico y superior, y con tres sujetos que prestan sus funciones en el órgano judicial con categoría profesional y relación jurídica distinta (persona idónea en régimen laboral, funcionario del Ayuntamiento respectivo y Oficial de la Administración de Justicia) que pueden ostentar el cargo de Secretario en aquellas poblaciones donde exista un Juzgado de Paz con las mismas atribuciones que pueda tener el Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial correspondiente.



Parlamento con carácter de urgencia, contempla un amplio conjunto de medidas, algunas de ellas muy novedosas, que proponen un nuevo sistema organizativo y competencial dirigido a reducir el impacto que los residuos tienen sobre el medio ambiente. Administraciones, fabricantes y usuarios tienen su papel en la nueva normativa, que se apoya en el principio de que "el que contamina, paga". Su ámbito de aplicación afectará a todos los residuos, a excepción de las emisiones a la atmósfera y a los radiactivos.

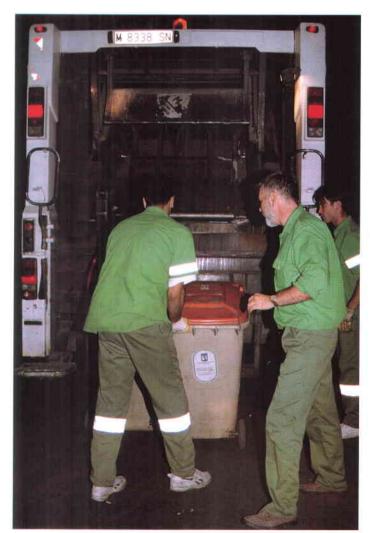
Reducir el impacto ambiental

El objetivo es reducir el impacto ambiental generado por los residuos, es decir, por "cualquier sustancia u objeto del que su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse". Nuestro país genera en la actualidad 14,9 millones de toneladas de basura, un cincuenta por ciento más de las que producía en 1985, y que representan un ritmo de crecimiento casi dos veces superior al del PIB español. De los residuos totales, algo más de la mitad son de origen forestal, agrícola y ganadero; otra cuarta parte son residuos mineros; un 5,6 por ciento son industriales y casi el 17 por ciento son residuos urbanos, un concepto en el que se incluyen los restos resultantes del "consumo ordinario en los domicilios particulares, comercios, oficinas o servicios, así como los producidos como consecuencia de actividades o situaciones que, por su naturaleza o composición, no sean peligrosos, como desechos sanitarios, basuras de limpieza viaria, de

A partir del año 2001, los municipios con más de 5.000 habitantes tendrán que establecer sistemas de recogida selectiva de residuos; además, todos los Ayuntamientos deberán responsabilizarse de la recogida, transporte y eliminación de residuos urbanos; nuevas obligaciones y también nuevas competencias, porque los Alcaldes tendrán capacidad para sancionar, según el proyecto de Ley de Residuos, que acaba de aprobar el Gobierno.

La nueva Ley de Residuos reconocerá la capacidad sancionadora de los Alcaldes

Recogida selectiva obligatoria, el 2001



El Proyecto de Ley prevé que todos los Ayuntamientos se encarguen de la recogida, transporte y eliminación de los residuos sólidos urbanos.

zonas verdes o recreativas, muebles, enseres y vehículos abandonados y obras menores de construcción y reparación domiciliaria".

Hasta ahora, el tratamiento de los residuos urbanos consiste, principalmente, en su abandono en el vertedero; más del ochenta por ciento de los residuos urbanos españoles tienen este fin; otro 14 por ciento se destina a compostaje y el resto (poco más del cuatro por ciento) se elimina por incineración. El reciclado no es todavía un procedimiento muy extendido; pese a todo, en España existen 24 plantas de transformación en las que se tratan alrededor de 60.000 toneladas de materiales como papel-cartón, vidrio y metal, una buena parte de los cuales se recogen de manera selectiva, un procedimiento que, aunque sigue siendo reducido, sí ha experimentado avances en los últimos años (y en ello han tenido mucho que ver las iniciativas emprendidas por las Entidades Locales). En la actualidad se recoge un 31 por ciento del vidrio y un 37 por ciento del papel y el cartón que se utilizan.

Frente a este marco, la nueva normativa propone tres técnicas prioritarias: la reutilización, el reciclado y la valorización de los residuos; pero además diseña un sistema que coordina políticas económica, industrial y territorial en el que se contempla la reducción de los residuos en origen, es decir, la fabricación de productos que generen la menor cantidad posible de basura.

Nuevas competencias para los Ayuntamientos

El nuevo marco normativo viene a sumar competencias y obligaciones para las Corporaciones Locales. Junto a las ya mencionadas, relativas a la exigencia de recoger, transportar y eliminar los resi-



Los Ayuntamientos fueron pioneros en las campañas de recogida selectiva de residuos para su posterior reciclado.

duos urbanos, que hasta ahora sólo afectaban a los municipios con más de 5.000 habitantes, y a establecer sistemas de recogida selectiva en estos últimos, los Ayuntamientos tendrán capacidad para realizar sus propios planes de gestión de residuos urbanos dentro de lo marcado en los planes de las Comunidades Autónomas. Esta competencia planificadora, que representa el logro de una de las principales reivindicaciones de la FEMP, no es la única que se incorpora, ya que se reconoce también la potestad sancionadora de los Alcaldes para el abandono, vertido o eliminación incontrolados de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin daño grave para el medio ambiente o peligro para la salud de las personas.

Estas conductas tienen el carácter de graves dentro del catálogo de infracciones y sanciones (fuertemente endurecidas sobre normativas anteriores) del Proyecto de Ley; el texto califica muy graves, entre otras, a ejercer sin la correspondiente autorización actividades que puedan producir daños graves al medio ambiente o a la salud, al abandono o vertido incontrolado de residuos peligrosos o a la elaboración, importación o adquisición intracomunitaria de productos que contengan sustancias prohibidas por la peligrosidad de los residuos que generan. Otras actividades, como la obstrucción a la actividad inspectora o de control de las Administraciones o la falta de etiquetado de los envases de residuos peligrosos, tendrán la consideración de graves. Dentro del capítulo de infracciones leves figura el ejercicio de una actividad sin el correspondiente registro administrativo o el retraso en el suministro de documentación a la Adminstración que lo solicite.

Las sanciones podrán llegar hasta los 200 millones de pesetas, inhabilitaciones para el ejercicio de la actividad de entre uno y diez años y clausuras totales o parciales de las instalaciones. Para las infracciones graves las sanciones van desde 100.001 pesetas hasta cinco millones; asimismo, se podrán aplicar inhabilitaciones de hasta un año. Las faltas leves se penalizan con multas máximas de 100.000 pesetas.

Quien contamina, paga

El nuevo sistema no se limita al tratamiento de los residuos una vez que éstos se han generado, sino que también incide en

Todos los Ayuntamientos serán responsables de la recogida, transporte y eliminación de residuos a partir del 2001.



Algunos Ayuntamientos, como el de Córdoba, disponen ya de camiones que permiten la recogida selectiva en origen de la materia orgánica y la inorgánica.

las fases previas; así, regula las actividades de productores, generadores y adquirientes intracomunitarios y de todas aquellas personas que pongan en el mercado productos generadores de residuos, con la finalidad de aplicar estrictamente el principio de que "quien contamina, paga". Por ello, en el momento de su puesta en el mercado, se cargan sobre el producto los costes que va a suponer la gestión adecuada de los residuos que genere y de los que puedan originar su envasado y el embalaje.

Los responsables de la puesta en el mercado de los productos que, una vez utilizados, se transformen en residuos, podrán ser obligados a elaborar productos o utilizar envases que favorezcan su reutilización o reciclado, así como su valorización o eliminación sin impacto para el medio ambiente o la salud de las personas.

Además, el texto ofrece a los citados responsables tres posibilidades diferentes de participación en la gestión de los residuos que generen sus productos: hacerse cargo directamente de dicha gestión; una segunda, en función de la cual pueden participar en un sistema organizado de gestión; contribuir económicamente a los sistemas públicos de gestión; o aceptar un sistema de depósito, devolución y retorno de los restos procedentes de los productos que fabrican.

El Proyecto de Ley crea un marco jurídico que potencia la colaboración entre los productores de residuos y la Administración, a través de acuerdos voluntarios y convenios de colaboración. Establece, además, el régimen de pro-

ducción, posesión y gestión de los residuos, e introduce el control administrativo en la autoeliminación de residuos dentro del propio proceso productivo.

Se regula, igualmente, la forma en la que las Entidades Locales deberán realizar la recogida y traslado de los residuos sólidos urbanos.

Los poseedores de residuos sólidos urbanos estarán obligados a entregarlos a las Entidades Locales que, a partir del momento de la entrega, se harán responsables de los mismos. Estas podrán condicionar la recepción si los residuos tienen características especiales que pudieran dificultar su recogida normalizada. También podrán pedir, antes de la entrega, un pretratamiento o presentación especial de los restos.

Los Ayuntamientos, pioneros

La preocupación por los residuos y la

Nuestro país genera en la actualidad 14,9 millones de toneladas de basura, un cincuenta por ciento más de las que producía en 1985.



Los residuos orgánicos permiten obtener compost que, convenientemente depurado, se convierte en abono de buena calidad. En la imagen, planta piloto de reciclaje-compostaje.

adopción de medidas que, al principio, pudieron parecer excesivamente imaginativas, pero que ahora se revelan como las soluciones más adecuadas, ya han sido emprendidas en nuestro país por muchos Ayuntamientos. Son numerosos los que desde hace años desarrollan campañas destinadas a favorecer la recogida selectiva de materiales como vidrio y papel en contenedores destinados al efecto.

Algunos, como el de Madrid, que tiene que afrontar a diario el tratamiento y eliminación de 3.600 toneladas de basura. añaden otras soluciones para facilitar la recogida selectiva. Se trata de separar los residuos en origen mediante la instalación en el hogar de dos bolsas de basura, una para los residuos orgánicos y otra para los residuos de envases; los contenedores de vidrio y papel instalados en las calles completan este sistema que ya funciona desde hace años, como experiencia piloto, entre 23.000 ciudadanos del distrito madrileño de Fuencarral y que, en breve, aunque con algunos matices, se pondrá en marcha en otros barrios. Los residuos recogidos son tratados en dos plantas, donde se realizan procesos de compostaje, incineración para producción de energía eléctrica y enterramiento de todos los residuos que no pueden ser destinados al reciclaje o a la reutilización.

Córdoba, por su parte, tiene en marcha desde hace casi un año una planta piloto de reciclaje-compostaje en la que, al igual que Madrid, se tratan los restos recogidos en origen de manera selectiva. Su experiencia, reseñada como ejemplo de "buena práctica" en el catálogo Habitat de las Naciones Unidas, se ha llevado adelante a través de una empresa municipal (Sadeco). La planta consta de dos líneas de producción que permiten tres procesos productivos: una de selección de los diferentes materiales inertes, otra de selección de la fracción orgánica (a la que se somete a un proceso de selección y maduración para, posteriormente, fabricar compost) y una tercera, de refino, donde se eliminan las impurezas del compost para obtener abono orgánico.

Las iniciativas no son exclusivas de las ciudades. En la provincia de Valencia, la Diputación acaba de inver-



La implantación de más unidades de contenedores callejeros vendrá a completar las iniciativas municipales de recogida selectiva en origen.

tir cuarenta millones de pesetas para la adquisición de 1.300 contenedores que se distribuirán entre los municipios que lo hayan solicitado. La Diputación subvenciona al cien por cien la adquisición de los contenedores para recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, y en un porcentaje variable (según las características del municipio) la de contenedores de basura.

La Ley de Envases, punto de partida

El Ayuntamiento de Madrid el de Córdoba y la Diputación de Valenciano son los únicos. En diversos puntos de las ciudades de toda España pueden encontrarse contenedores para recogida selectiva y observarse iniciativas municipales destinadas a adecuar la gestión de sus residuos a una normativa previa a la actual Ley de Residuos: la Ley de

Envases y Residuos de Envases, que fue aprobada el pasado mes de abril. Esta última está siendo objeto de estudio por parte de la FEMP, que presentará en breve un informe con el objeto de aclarar en el Reglamento que la desarrolle con qué competencias y recursos contarán los Ayuntamientos para llevar adelante el proceso de recogida, selección y reciclaje de los envases y sus residuos. En este informe también quedarán recogidas las sugerencias que ha ofrecido el grupo de Ciudades por el Reciclaje, integrado por diez municipios, que mantuvieron un encuentro en Córdoba a mediados del pasado mes de septiembre para debatir sobre este tema. Entre otros puntos, las ciudades mostraron su preocupación por la distribución de las cantidades recaudadas a través del punto verde que finalmente pueda hacerse entre los sectores afectados por el proceso de recogida, selección y reciclaje de residuos de envases.

en el mercado incluirá también el coste del tratamiento de los residuos que genere.



Carlos Totorica, Alcalde de Ermua

"La paz es posible, nos va la vida en ello"

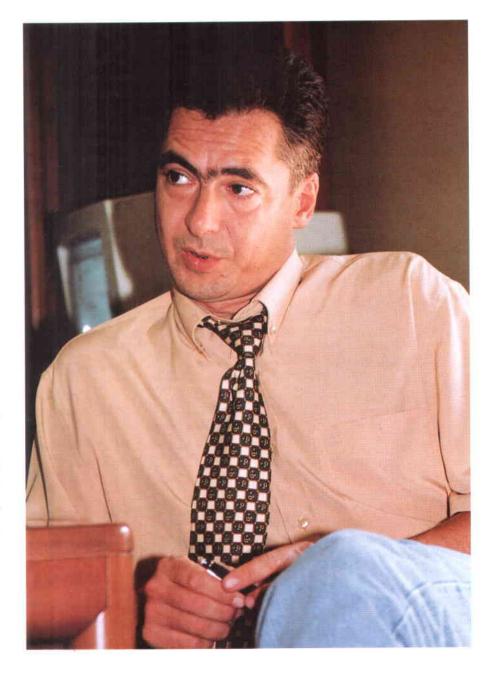
🔌 arlos Totorica, economista, 41 años, Alcalde de Ermua (17.822 habitantes), el Ayuntamiento del que era Concejal Miguel Angel Blanco Garrido, asesinado por ETA el 12 de julio, no se resigna a creer que no llegue el día en que la violencia en Euskadi desaparezca como arma política y las diferencias se resuelvan democráticamente. Es Alcalde de su pueblo desde hace seis años y le gusta, aunque a veces se queja de la acumulación del trabajo y de la cantidad de cosas que tiene que resolver de esas que llamamos del "día a día". Piensa que el Alcalde es un trabajador más y que, por tanto, debe tener los mismos derechos que los demás trabajadores. Vive en el campo y en sus ratos libres pasea en bici, anda, siega la hierba y cuida de sus frutales.

P ¿En qué ha cambiado su vida desde el asesinato de Miguel Angel Blanco?

R He pasado de estar dedicado casi en exclusiva a lo local a tener que prestar más atención a otras cosas, como estar con los medios de comunicación, por ejemplo. Pero me tocó vivirlo, me tocó dar la cara y creo que tengo que seguir haciéndolo.

P ¿Tiene miedo?

R Claro que lo tengo, no soy ningún inconsciente.



Miguel Angel le echó coraje al decidir trabajar por su pueblo y participar en un partido político. 55

P ¿Ha tenido alguna amenaza?

R No, pero tengo muy claro que ETA mata y que quien apunte muy claro al mundo de ETA y le diga que deje de matar y les llame por su nombre, desgraciadamente, tiene un riesgo real.

P ¿Tiene relaciones personales con vecinos de *Herri Batasuna*?

R Tengo mucha relación con gente del entorno de *Herri Batasuna* (HB): amigos, vecinos y espero seguir manteniendo esa amistad, al menos por mi parte. Sé que puede resultar incomprensible fuera de aquí, pero es que el que viva en Euskadi y no tenga relación con alguien del entorno de HB es que no vive en Euskadi.

P ¿Qué le llevó a la política?

R Yo ya estaba en esto a los 17 años. La transición, para la gente de mi generación, fue un gancho muy importante: se vivía la política con un idealismo que hacía que todo fuese bueno; los partidos trabajabamos más unidos porque teníamos el objetivo común de luchar por la democracia y derribar la Dictadura. Aquel mundillo, la lucha por los valores de la persona, por el derecho a decir lo que piensas, en fin, esos valores democráticos que sólo se aprecian cuando no se tienen, fue lo que me motivó.

P ¿Participó en manifestaciones con motivo del proceso de Burgos?

R Sí, estuve en Eibar.

P ¿Conoce ex-presos de ETA?

R Mis tres vecinos son ex-presos de ETA. Los tres han estado en la cárcel por ETA y son militantes activos de HB.

P ¿Cómo vivieron el asesinato de Miguel Angel?

R La verdad es que no he hablado con mis vecinos desde entonces. Además, nunca hablo ni he hablado de política con mis vecinos ni con mis amigos que son de HB.

P ¿Cual era su relación con Miguel Angel?

R Una relación normal entre Concejal y Alcalde. Teníamos una diferencia de edad importante. Nos conocíamos de vista en la calle, pero no teníamos esa relación humana. Era un chaval muy dinámico; le atraía el mundo de la música más que la política; entró en la política dando un salto de una gran transcendencia personal, porque en Euskadi hay que tener una gran decisión para hacerlo. Le echó coraje al decidir trabajar por su pueblo, participar en un partido político y sacar pecho, más de una vez criticando a ETA.

¿De todos los testimonios que se recibieron tras su muerte, cuál fue el más conmovedor?

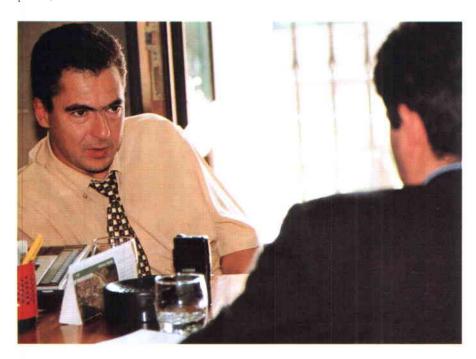
R La vivencia humana del drama fue terrible por la intensidad, por la duración, por los efectos personales, hasta por los protocolarios. Los sentimientos fueron tantos que me pierdo en la anécdota. Casi no llegué ni a vivirla porque no me podía permitir ese lujo, no me podía dejar llevar.

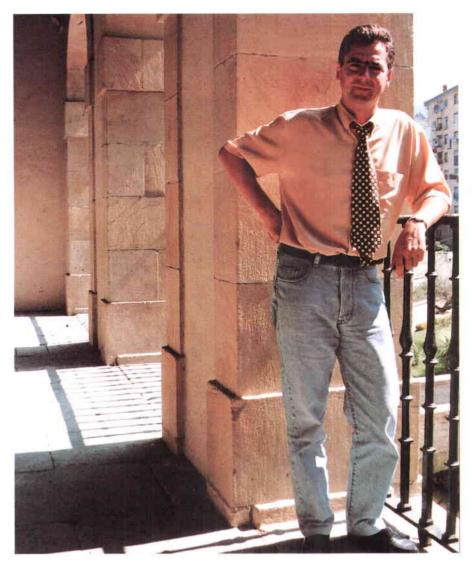
Desde el principio creí que la amenaza iba en serio, que le iban a matar, pero también pensé que no les iba a salir gratis y que iban a tener que morder un hueso en el que se iban a partir muchos dientes y tuve claro que ese era mi trabajo, hacer que el mayor número de vecinos hiciera que la máxima presión política y humana cayera sobre la cabeza de los ejecutores.

P ¿Nunca tuvo esperanza de que no le asesinaran?

R Muy poca. En el pueblo de Ermua sí hubo mucha esperanza, por la fuerza y la intensidad de las manifestaciones, Luego, eso causó mayor tensión cuando se conoció el desenlace.

P ¿Cómo ha recibido la solidaridad de los los municipios españoles?





R La verdad es que al recordarlo me emociono. Durante días nos inundaron con comunicaciones, telegramas, llamadas telefónicas, todas ellas de apoyo y de solidaridad. Es impresionante haber recibido cerca de tres mil acuerdos de pleno condenando a ETA. Eso de que tantas personas que representan a muchísimas más te digan "estamos con vosotros", pone la carne de gallina y la verdad es que no tengo palabras para agradecerlo.

P ¿Qué es el espíritu de Ermua?

R Una respuesta a la violencia cualitativamente distinta. Aquí ETA ha asesinado durante mucho tiempo y, desgraciadamente, lo hacía casi con naturalidad. Los medios de comunicación nos tenían acostumbrados a una muerte más y la vida continuaba. Con el caso de Miguel Angel, la respuesta fue tan contundente que se evidenció que la sociedad estaba

Nunca hablo ni he hablado de política con mis vecinos ni con mis amigos que son de HB. 55

harta y dispuesta a movilizarse. El miedo, que tenía muchísimo peso en las decisiones vitales de la gente, se empezó a superar. La forma de vencer el miedo, de ser libre y de ser capaz de decir en Euskadi que se está contra ETA es manifestándose; y así se hizo. Muchas personas han dado ya ese paso e incluso humanamente han salido enriquecidos.

Hay mucha gente en la sociedad vasca satisfecha de poder haber dicho en la calle lo que piensa: que ETA no nos representa, que no queremos que nos salve. Esto es muy importante y pesará en las conciencias y quizás también en las decisiones del voto político.

P ¿Puede decirse que se ha producido un cambio considerable en la sociedad vasca y en concreto en Ermua?

R En Ermua es constatable, incluso físicamente. Antes, cuando se producía un atentado o un secuestro éramos setenta u ochenta los que acudíamos a las manifestaciones de "Gesto por la Paz"; el otro día, tras el asesinato del policía Daniel Villar, éramos más de tres mil. Los vecinos tenían miedo, estaba claro que rechazaban la violencia, pero no salían a decirlo. Eso ya ha sucedido. Por lo tanto, puede decirse que sí se ha producido un cambio muy importante.

P ¿Se han producido roces entre vecinos?

R Sí. En las fábricas a la gente de HB no se les dejaba comer el bocadillo con los otros, se hacían corros distintos, no se compartía taquilla con uno de HB. No se entraba a sus bares o en sus tiendas.

P ¿Se ha superado al cabo de casi tres meses?

R Mucho. Y creo que se debe superar. Entiendo perfectamente la acción individual de un vecino que no quiera entrar en un establecimiento de alguien que es de HB porque no le da la gana. Sin embargo, desde el punto de vista político, no puede ser una línea de trabajo, porque debemos pensar en el día siguiente al del que se acabe la violencia y, para avanzar por

ese camino, es importante que el odio, el revanchismo y ese tipo de decisiones individuales no sean alentadas por los políticos, porque estaríamos alentando una división social.

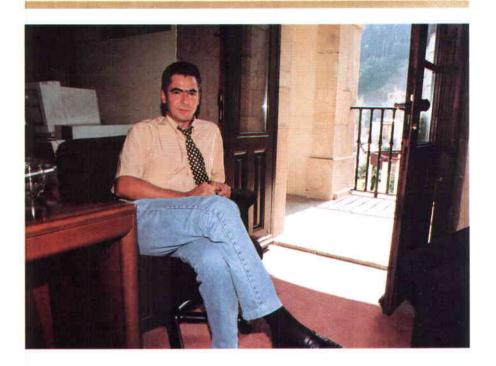
P Después del asesinato de Miguel Angel Blanco, la unidad de las fuerzas políticas democráticas contra ETA ha sufrido algunas fisuras, hasta el punto de que están siendo los Alcaldes los que mantienen vivo ese frente de unidad. ¿Comparte esta visión?

R El ámbito local es el idóneo para darle la respuesta que se merece al mundo de HB y de ETA. Si algo se ha demostrado, precisamente a partir de lo de Ermua, es que la institución local, ya sea el Ayuntamiento como conjunto o el Alcalde, tiene un poder ejecutivo, un liderazgo, una credibilidad entre los vecinos y una organización potente que le permite responder como es debido a estas amenazas. En otros ámbitos, institucionales o de partidos, los intereses partidistas y el corto plazo pesan más en la toma de decisiones y dificultan acuerdos en esta materia. En cambio, en el ámbito local, el Alcalde consigue llegar a la sociedad con mayor facilidad que los partidos políticos. Ante un chantaje o un acto violento, todos tenemos muy claro que la respuesta debe ser firme. Desde lo de Miguel Angel, muchos Alcaldes pensamos que debemos ya decir basta.

Hacer un acuerdo de pleno, salir ante los medios de comunicación, disponer de la megafonía de la policía municipal para animar a los vecinos a manifestarse, llamar a los comerciantes y a los hosteleros para que secunden el paro durante la manifestación... todas estas pequeñas medidas consiguen dar una importante cobertura al vecino.

El miedo y esa sensación de inseguri-

Eso de que tantas personas que representan a muchísimas más te digan "estamos con vosotros", pone la carne de gallina y la verdad es que no tengo palabras para agradecerlo.



dad ante la mayoría -¿cuantos estaremos en la manifestación?-, que es uno de los aspectos que más han pesado en la lucha contra ETA, se pierde un poco porque se arropa a la gente, el individuo no se siente tan solo.

P ¿Los Alcaldes han perdido el miedo a ETA?

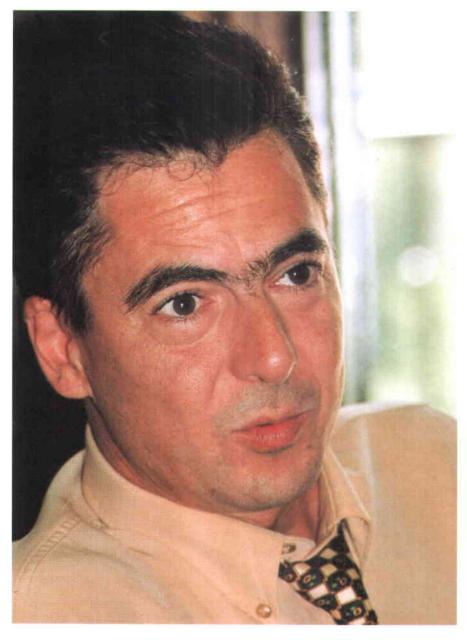
R Muchísimo. Muchas veces tenemos sensación de soledad. En los momentos más importantes, probablemente rodeado de gente que te da opiniones, cuando llega el momento de decidir entre "arre" o

"so", estás solo. Pero esa sensación se pierde cuando hay otros Alcaldes que dan respuestas irrebatibles a la violencia. Ha habido momentos en que se ha creído que el ámbito local no era el adecuado para responder, que para eso estaban los partidos políticos. "¿Por qué voy a ser yo el primero que dé la cara?". Pues ahí se ha producido un cambio. El "espíritu de Ermua" ha producido ese efecto, los Alcaldes no piensan que cuando se asesina a uno de su pueblo es el dirigente político del Partido el que tiene que condenar; los Alcaldes se están involucrando, como debe ser.

P ¿Cree que hay solución a la violencia?

R Nos va la vida en ello. Así que va a tener solución. Yo no soy pesimista. Creo que el camino se hace andando y a los sitios se llega si se ponen los medios para hacerlo. Ahora bien, soy consciente de que es un camino difícil que

GEI ámbito local es el idóneo para darle la respuesta que se merece al mundo de ETA y HB. 99



tiene que ser recorrido por toda la sociedad vasca.

P ¿Sería posible una negociación?

R Creo que es un error plantear una negociación en etéreo.

¿En algún momento se le ha pasado por la cabeza que alguna de las reivindicaciones de ETA pudiera ser negociable?

R Cuando hay dos partes enfrentadas, algún día tendrán que sentarse a la mesa. El problema es que se hable tanto de la negociación, como se ha venido haciendo, y al fi-

nal se acabe despistando sobre lo importante. ETA debe tener claro que tiene la batalla perdida, que el pueblo no quiere que la violencia sea una herramienta política, Cuando ETA y HB lleguen al convencimiento de que tienen que abandonar las armas, nos tendremos que sentar a la mesa, no antes.

P ¿Desde julio para acá se ha producido alguna señal en ese sentido?

R Durante varias semanas no dieron señales de vida. No hicieron nada. Sus trabajos habituales de quemar contenedores o coches cesaron. Fue porque les impactó lo que estaba sucediendo y desde el ámbito local hasta los dirigentes tuvieron

P ¿Se va a hacer por fin el polideportivo?

R Se va a hacer.

P ¿Llevará el nombre de Miguel Angel Blanco?

R No lo hemos decidido todavía, pero seguramente lo denominaremos "Polideportivo por la Paz-Miguel Angel Blanco".

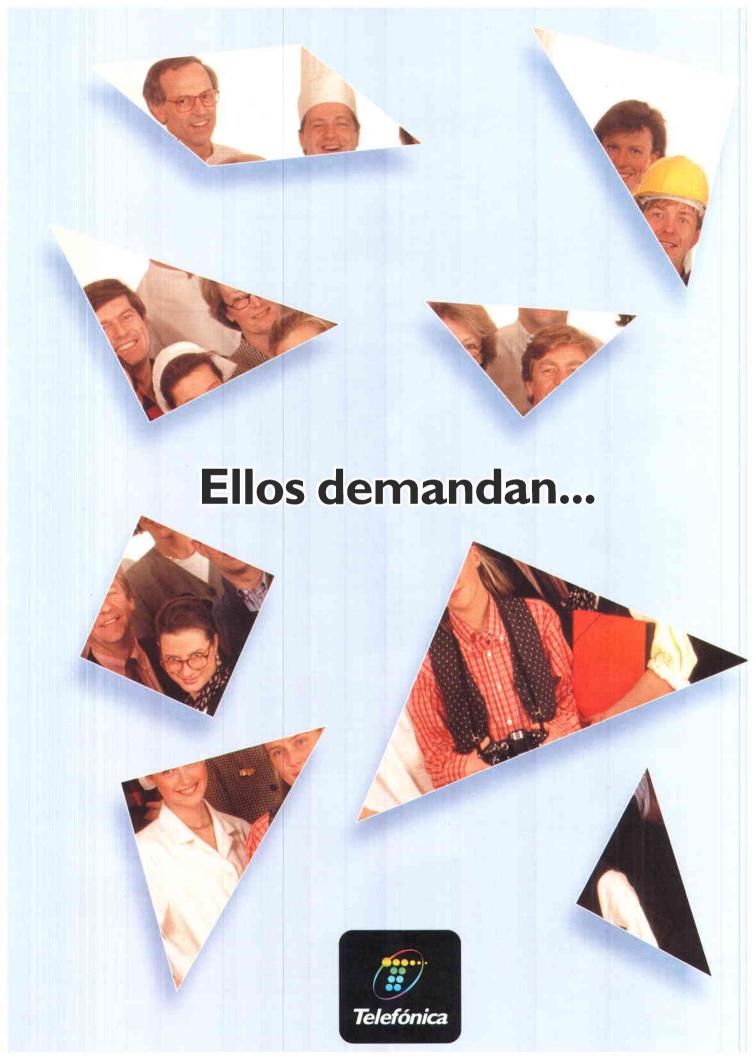
que sentarse a pensar. Luego demostraron que ETA no va a dejar de matar. Han vuelto a hacerlo el día 5 de septiembre, han vuelto a quemar sedes de partidos políticos, coches... Han vuelto a las andadas, quizás con menos fuerza, al menos desde el punto de vista cuantitativo.

Es terrible decirlo, pero los que vivimos con cierta responsabilidad la política vasca, sabíamos y sabemos que ETA va a seguir matando. Pero estoy convencido de que están madurando muchas mentes dentro de HB y de ETA, porque, aunque sean unos asesinos, siguen siendo seres humanos y le darán vueltas a todo esto.

¿La reacción social por el asesinato de Miguel Angel puede influir en un descenso de la violencia juvenil?

R La violencia juvenil es lo que más daño está haciendo a HB. ETA y HB ya nos tenían bastante hartos a toda la sociedad vasca. En cada acto violento vuelven a manifestar su rostro con más nitidez. Ya no hay "guerra de liberación" ni "contencioso vasco". Esos argumentos se caen cuando vemos a uno de estos jóvenes incendiando el coche de un Concejal o cuando queman contenedores de basura. Las actividad de estos grupos violentos nos está reforzando a los demócratas, Después de los últimos atentados, la sociedad ha sido fortalecida. Se les está acabando lo de que la calle es suya.

Se está dando un cambio importante en las mentes de todos los ciudadanos vascos, incluídas las de los violentos.





Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario para la FEMP

a Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, recibió el pasado 24 de septiembre la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario durante un acto presidido por el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreia, El premio ha sido concedido como reconocimiento a lo que el Director General de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste, calificó de "excepcional colaboración con la Administración Penitenciaria" de los Ayuntamientos en la aplicación de penas alternativas a la privación de libertad. La colaboración de la FEMP con Instituciones Penitenciarias se consolidó a raíz de un convenio firmado entre ambas Entidades en el que se articulaban acciones como el cumplimiento de penas mediante trabajos en beneficio de la comunidad, sustitutivas de los arrestos de fin de semana.

Además de la FEMP, también han recibido galardones José Antonio Ortega Lara, la Guardia Civil y dos funcionarios de prisiones, víctimas de agresiones y atentados terroristas. La entrega de estos premios forma parte de los



actos conmemorativos de la Fiesta de la Merced, de arraigada tradición en la Institución Penitenciaria, y se celebra cada año mediante el reconocimiento de las personas e instituciones que se han distinguido por sus servicios o colaboración.

Atentados frustrados contra el Alcalde y un Concejal de Rincón de la Victoria

l Alcalde de Rincón de la Victoria (Málaga), José María Gómez Muñoz, y el Concejal de Urbanismo del municipio, Francisco Robles, escaparon milagrosamente de las bombas colocadas por ETA en los bajos de sus vehículos el pasado 9 de septiembre. Los artefactos fueron explosionados por la Guardia Civil y la Policía Nacional y causaron tan sólo daños materiales.

Francisco Robles fue alertado por la empleada de un supermercado sobre dos cajas de caudales adheridas con cinta marrón en la parte inferior de su furgoneta de reparto. La Guardia Civil, alertada por la Policía Municipal, se desplazó hacia allí con un equipo de desactivación de explosivos y un robot. La bomba explotó al primer contacto y destruyó la parte delantera de la furgoneta, afectó a otros dos vehículos e inutilizó el robot. Apenas media hora después, el panadero del pueblo descubrió un segundo artefacto colocado en el vehículo que el Alcalde, José María Gómez, había decidido no utilizar esa mañana tras una discusión familiar. Esta vez fueron los equipos de la Policía Nacional los que realizaron la voladura controlada del coche.

Tras los atentados fallidos, que provocaron alarma general en Rincón de la Victoria y otros municipios vecinos, el Alcalde dijo que "No nos van a amedrentar, ni a mí ni a los vecinos de El Rincón. Ahora más que nunca hay que solidarizarse con las víctimas del terrorismo y con el País Vasco y mantener la calma".

Todos los partidos e instituciones democráticas condenaron inmediatamente estos atentados, que vienen a sumarse a otros ataques y amenazas sufridos por electos locales, especialmente en el País Vasco. ■ Población y territorio

Ventanilla única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

InfoAdmón

La solución Telemática de Telefónica para la modernización de las Administraciones Públicas.

Servicios de valor añadido



Intercambio de información entre Administraciones

El Estado aumentará en una media del quince por ciento su participación en la financiación de obras provinciales para 1998, según queda recogido en Real Decreto 1328/1997, por el que se regula la Cooperación Económica Local del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, que fue aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, y posteriormente informado en la Comisión Nacional de Administración Local, celebrada el pasado 10 de septiembre.

a Cooperación Económica Local del Estado, que ha ascendido a 20.000 millones de pesetas en 1997, permitirá el próximo año evitar las dificultades que encontraban las Entidades Locales para completar la financiación, dificultades que, frecuentemente, les obligaban a contraer un fuerte endeudamiento.

El incremento ha sido posible gracias a una modificación de los indicadores y coeficientes de ponderación que se venían utilizando para calcular la distribución territorial de las subvenciones; para 1998, estos indicadores serán el índice de infraestructuras básicas (al que se asocia un coeficiente de ponderación de 0,10), los presupuestos municipales (0,05), la población (0,30), la superficie (0,10), las carreteras provinciales (0,25), los núcleos de población (0,10), el paro (0,03), la asignación del año anterior (0,04) y el nivel de ejecución (0,03).

Con todo ello, las subvenciones del Estado a las inversiones locales podrán llegar hasta el cincuenta por ciento para las obras y servicios obligatorios, hasta el cuarenta por ciento para las restantes obras y servicios que, sin ser obligatorios, sean de competencia municipal, y el cincuenta por ciento para las obras de mejora y conservación de la red viaria de titularidad municipal. Las subvenciones a las obras y servicios contempladas en los dos primeros casos podrán aumentar un diez por ciento más en el caso de que sean de titularidad supramunicipal. El Real Decreto señala que la cuantía de las obras que se emprendan deberá ser superior a los cuatro millones de pesetas para ser subvencionables y que, en cualquier caso, el Estado sólo subvencionará los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación en cuya financiación participen, al menos con un cinco

Obras Provinciales

La participación del Estado aumenta en un 15 por ciento



por ciento, los Ayuntamientos y Entidades Locales titulares de obras y servicios.

<u>Gestión más ágil</u>

El Real Decreto informado en la CNAL viene a unificar en una sola sección, la de la Cooperación Económica Local del Estado, lo que hasta ahora estaba dividido en tres: la Sección General, destinada a financiar los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal; la Sección Especial, destinada a Programas de Acción Especial

en comarcas con mayor déficit de infraestructura y equipamientos locales; y la Sección Sectorial, con cargo a la cual se podían financiar programas específicos de competencia local no necesariamente municipal. Todo ello permitirá simplificar la gestión de las Entidades Locales y darles más autonomía a la hora de planificar sus inversiones.

Con la nueva normativa, que reforma la vigente desde 1990, se adelantarán los plazos para facilitar la gestión de los créditos, ya que queda suprimida la obligación de enviar a la Administración del Estado el

contenido del Plan Inicial o la justificación previa de determinados requisitos.

Grupos de Trabajo sobre inmigrantes y prostitución infantil

La colaboración del Estado y la Administración Local en lo relativo a actuaciones que permitan afrontar la presencia de extranjeros en territorio español y la prostitución infantil fueron otros de los temas abordados en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local.

Sobre el primero se avanzó en torno al funcionamiento del grupo de trabajo constituido en el seno de la CNAL el pasado mes de junio. Las directrices que marcarán su política de actuación serán la integración de los extranjeros que residen legalmente en España, el control de los flujos migratorios y la adopción de medidas para luchar contra la inmigración y el empleo irregulares; y la cooperación para el desarrollo de los países de procedencia de los extranjeros que se instalan en España. En este marco, el papel de las Administraciones Locales incluirá acciones concretas como facilitar el acceso de los inmigrantes a prestaciones v servicios sociales, la enseñanza de la lengua oficial en la zona de residencia del ex-

Provincia

Mallorca

Menorca

Ibiza-Formentera

* Gestionado directamente por la Generalitat

Total Baleares

Porcentaie (%)

1,306

0,394

0,494

2.194

Las Administraciones Central y Local colaborarán para combatir la prostitución infantil. 99

tranjero, la formación de personal especializado para la atención de inmigrantes y el apoyo en el acceso a un alojamiento adecuado para los extranjeros.

Por otro lado, ambas Administraciones acordaron establecer las vías de colaboración necesarias, incluida la próxima creación de un grupo de trabajo, para actuar contra las actividades de prostitución infantil v de otros delitos en esta línea. Los datos estadísticos sobre este tema ofrecidos en la CNAL revelan que más del seis por ciento de los delitos contra libertad sexual cometidos en nuestro país durante los tres últimos años han afectado a menores. Dentro de este conjunto de delitos. las redes organizadas de prostitución infantil o pederastia tienen una incidencia mínima; la mayor parte de las acciones tienen que ver con la autoprostitución, apoyada por terceros, o con la prostitución del niño concertada con personas o locales.

Las relaciones sexuales se mantienen, por lo general, a cambio de dinero, y prácticamente en las mismas zonas donde se produce la prostitución de adultos; los niños afectados se encuentran en situación de desamparo o de abandono y, en ocasiones, figuran como fugados de sus domicilios o de los centros de protección y reforma,

Cooperación transfronteriza

La CNAL también informó el Real Decreto sobre comunicación previa a la Administración General del Estado y publicación oficial de los Convenios de Cooperación Transfronteriza de Comunidades Autónomas y Entidades Locales con Entidades Territoriales extranjeras, así como sobre el contenido y estado de tramitación del Proyecto de Real Decreto que vendrá a regular las funciones y composición de la CNAL.

La Comisión estuvo presidida por el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, y contó con la presencia del Secretario de Estado de Administraciones Territoriales, Jorge Fernández, y del Director General de Política Interior, José Ramón Onega. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, encabezó la representación local.

Porcentaie (%)

1.390

4,203

8,035

LIGHTIGIO	a or o o state of tol	1101111010	a or a contraction final		
Almería	1,854	Las Palmas	2,160	Total Castilla-La Mancha	7,677
Cádiz	1,450	Sta. Cruz Tenerife	2,910	Total Cataluña*	8.987
Córdoba	2,773	Total Canarias	5,070	Badajoz	2,669
Granada	2,533	Total Cantabria	1,647	Cáceres	2,318
Huelva	1,650	Avila	1,409	Total Extremadura	4,987
Jaén	2,510	Burgos	2,210	La Coruña	3,637
Málaga	2,072	León	3,198	Lugo	3,225
Sevilla	3,295	Palencia	1,181	Orense	2,384
Total Andalucía	18,137	Salamanca	2,028	Pontevedra	2,826
Huesca	1,449	Segovia	1,209	Total Galicia	12,072
Teruel	1,430	Soria	1,587	Total Madrid	2,903
Zaragoza	1,660	Valladolid	1,462	Total Murcia	2,260
Total Aragón	4,539	Zamora	1,836	Total La Rioja	0,948
Total Asturias	2,973	Total Castilla y Leó	n 16,120	Alicante	2,442

Distribución Territorial de la Cooperación Económica Local del Estado para 1998

Porcentaie (%)

1,658

2,227

1,817

1,975

Provincia

Castellón

Valencia

Total C. Valenciana

Provincia

Albacete

Cuenca

Toledo

Ciudad Real

Nuevo Plan Plurianual de empleo

n millón de puestos de trabajo entre 1997 y el año 2000 está previsto que cree el nuevo Plan Plurianual de Empleo, que ha sido aprobado recientemente por el Consejo de Ministros. Este Plan sustituye al aprobado en 1995.

Nueve Ministerios están implicados en el proyecto, que responde a la decisión tomada en 1994 por la Unión Europea, en la cumbre de Essen, de situar la lucha contra el desempleo en el centro de sus prioridades.

En lo que respecta a las Administraciones Locales, el Plan contempla que el ámbito territorial local constituya una plataforma básica de actuación por el empleo que posibilite la concertación entre los actores sociales, así como su coordinación interinstitucional con la colaboración de Asociaciones como la FEMP, entre otras.

Como líneas de actuación se prevén: la creación de plataformas locales para municipios con más de 50.000 habitantes; una gestión coordinada y mancomunada garantizada por las Diputaciones Provinciales en las llamadas "cuencas locales de empleo", única propuesta de la FEMP aceptada en el Anteproyecto; y la elaboración de Pactos Territoriales de Empleo, que incluirán acciones referentes a formación de recursos humanos, autoocupación, motivación y acompañamiento a la inserción de los parados, centros de servicios a "microempresas", apoyo a la función emprendedora y potenciación de los "viveros de empresas".

La cooperación de la Administración Central con las Corporaciones Locales se centra en el Programa de Cooperación Económica Local, que financiará infraestructuras y equipamientos de los Ayuntamientos pequeños y medianos. El presupuesto de este programa para 1997 fue de 20.000 millones de pesetas, la cuarta parte de los cuales provienen los Fondos FEDER de la Unión Europea.



Alumnos en un taller de electricidad.

Se mencionan también las experiencias piloto puestas en marcha por la Unión dentro del Pacto Europeo de Confianza para el Empleo. De las sesenta a desarrollar en toda la UE, seis son españolas: Bahía de Cádiz, Vallés Occidental, cuenca minera de Asturias, cuenca minera de Palencia y León, Ceuta y Melilla.

Asimismo, se contempla la puesta en marcha de los programas PRODER y LEADER II. El primero se dirige a diversificar las rentas agrarias y el segundo al apoyo del turismo rural y de las pequeñas empresas artesanales. También se fomentarán las iniciativas locales en el sector servicios tradicional (comercio, hostelería, transportes y comunicaciones,...) y en los yacimientos de empleo: servicios de la vida diaria, mejora del marco de vida, cultura y ocio, medio ambiente y nuevos yacimientos de empleo.

En líneas generales, el Plan Plurianual de Empleo tiene entre sus pilares fundamentales la formación profesional. El II Programa de Formación Profesional prestará especial atención a aquellas profesiones que demanda el mercado de trabajo. Estas profesiones aparecerán en el Observatorio de las Cualificaciones, estructurado geográfica y sectorialmente.

La otra base del Plan son las políticas activas de empleo, entre las que destacan el fomento de empleo por cuenta ajena, facilitar la incorporación al trabajo de jóvenes sin formación profesional o que carecen de experiencia laboral, programas de creación de actividad (capitalización de prestaciones de empleo autónomo, iniciativas locales de empleo y contratación de agentes de desarrollo local) y el plan de Reinserción Laboral de Ex-toxicómanos, para el que se contará especialmente con los Ayuntamientos.

Se contemplan también varias acciones para mejorar la capacidad de ocupación de los desempleados, como servicios integrados de empleo, encargados de facilitar información y asesoramiento en la búsqueda de empleo; programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios; y contratación de desempleados para la realización de obras o servicios de interés general y social.

Declaración Institucional de la FEMP contra el terrorismo

a Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del pasado 30 de septiembre, ante las amenazas y agresiones terroristas de que están siendo objeto los electos locales de nuestro país, aprobó la siguiente declaración:

"La Federación Española de Municipios y Provincias manifiesta su más profundo rechazo y su más enérgica condena contra los atentados terroristas, agresiones y amenazas de que están siendo víctimas los ciudadanos españoles.

Como representantes de la ciudadanía, queremos mostrar nuestro más sincero apoyo y solidaridad a todas las víctimas del terrorismo, y queremos hacer llegar a nuestros compañeros Alcaldes y Concejales, que están siendo objeto de la presión intolerable de la violencia, nuestro respaldo absoluto, nuestra esperan-



za y nuestro ánimo y apoyo en el desarrollo de sus tareas de representación más inmediata de los ciudadanos y de gestión de sus respectivos municipios.

Por último, la FEMP bace un llamamiento a los responsables del secuestro y desaparición del empresario Publio Cordón para resolver cuanto antes la dolorosa situación de incertidumbre que sufre su familia."

Junto a la declaración anterior, se adjuntó una relación de los responsables locales que han sido víctimas de la campaña de extorsiones y amenazas de la banda terrorista desde el pasado mes de julio.

Carlos Iturgaiz y Antonio Basagoiti también eran objetivos de ETA

La desarticulación del Comando Vizcaya de ETA, a finales del pasado mes de septiembre, reveló que el Presidente del Partido Popular en el País Vasco, Carlos Iturgaiz, y el Concejal de Bilbao, Antonio Basagoiti, figuraban como objetivos de la banda. Esta información ha podido conocerse tras el registro del vehículo de dos de los terroristas del Comando, en el que aparecieron diversos documentos referidos a los dos políticos vascos, que evidenciaban que la banda pretendía atentar contra ellos de forma inmediata.

Austeridad en la contratación de seguros

I Servicio de Seguros de la FEMP, Proases, en la línea del Plan de Austeridad de gastos corrientes de las Administraciones propuesto por el Gobierno, viene ofreciendo a las Entidades Locales un modelo de gerencia de riesgos denominado Perfil de Riesgos de las Administraciones Públicas. Este sistema coincide en su metodología y aplicación con el Plan de Austeridad, ya que reduce el coste del riesgo y, por tanto, del gasto público; además, mejora la

imagen institucional de la Administración y fomenta la concienciación del uso racional de los recursos públicos por parte del personal de ésta.

Proases, que cuenta en su cartera de clientes con más de 500 Entidades Locales, mantiene relaciones con Sedgwick, primer broker de seguros y reaseguros de Europa, lo que le permite acceder a los mercados aseguradores internacionales a través de las 281 oficinas que Sedgwick tiene en 71 países del mundo. ■

Campaña itinerante por la salud de los ojos

To camión-hospital financiado por la FEMP y la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) realizará revisiones oculares gratuitas a principios del próximo año dentro de la campaña de concienciación de los ciudadanos para cuidar y prevenir la salud de los ojos, según han acordado recientemente la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Consejero Nacional de la ONCE, Antonio Cebolledo.

El camión recorrerá durante año y medio cincuenta capitales de provincia y su itinerario se ampliará a otros municipios si la respuesta social es la esperada. Personal de la ONCE realizará las revisiones oculares y asesorará sobre posibles tratamientos.

La campaña coincide con el 60 aniversario de la fundación de la ONCE.

a FEMP y la Dirección General de la Guardia Civil celebrarán este mes en Valencia unas Jornadas sobre Seguridad Rural, uno de los temas que mayor preocupación despiertan entre los municipios españoles y que fue analizado en la reunión que la Comisión de Pequeños Municipios y Mancomunidades mantuvo recientemente en el municipio coruñés de Ordes, bajo la presidencia del Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid), Luis Partida Brunete, Presidente de esta Comisión.

Durante la reunión se analizaron también las acciones formativas destinadas a pequeños municipios que este año se van a desarrollar al amparo del Plan de Formación Continua de la FEMP. Estas acciones serán dos cursos de 20 horas. uno en el que se analizarán las Mancomunidades intermunicipales como fórmula de prestación de servicios, v otro. que bajo el título "Europa y los Pequeños Municipios", tratará de acercar a éstos información y conocimiento de las instituciones europeas de cara a facilitar el acceso a las diferentes oportunidades que puedan surgir del entorno comunitario. Se acordó, asimismo, realizar sendas jornadas sobre For-

La FEMP profundizará en el estudio de la seguridad rural



mación Económico-Financiera y sobre Régimen Urbanístico para Pequeños Municipios.

Por otro lado, la Comisión acordó estudiar una propuesta de la Federación Galega de Municipios e Provincias (FEGAMP), relativa a la inclusión en las Leyes de Régimen Local de todas las Comunidades Autónomas de un régimen municipal especial para los municipios rurales, que tenga en cuenta las particulares características de éstos. Las consideraciones de la Comisión sobre este tema se darán a conocer en una próxima reunión, que se celebrará en Esplugues de Llobregat.

Premio a la renovación urbana comercial en el centro de las ciudades

a Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa convocará este año, por primera vez, galardones de carácter nacional que premiarán con 1.500.000 pesetas al Ayuntamiento que haya realizado la mejor actuación de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades y a los pequeños comercios que sobresalgan por su desarrollo comercial y modernización empresarial.

La concesión de los premios se encuadra dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, así como en el estudio de las medidas del entorno, formación profesional, urbanismo comercial y análisis de la pequeña y mediana empresa comercial.

Para los Ayuntamientos, se valorarán las actuaciones urbanísticas en el centro de la ciudad que hayan supuesto una mejora sustancial en el desarrollo comercial del municipio, y que se hayan llevado a cabo a lo largo de los últimos cinco años. También se tendrán en cuenta las innovaciones urbanísticas que hayan facilitado la nueva instalación y la creación de pequeñas y medianas empresas en el área reformada.

Los trabajos que se presenten deberán incluir, en el caso de los Ayuntamientos, un documento justificativo de representación, y deberán dirigirse a la Dirección General de Comercio Interior a través del Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda (Paseo de la Castellana, 162, 28070 Madrid), dentro del plazo que se indicará en la convocatoria que, al cierre de esta edición, aún no había sido publicada en el BOE. El Tribunal que seleccionará los trabajos estará compuesto por un Presidente (el Director General de Comercio Interior) y cuatro vocales.

Las siete ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad dejan de recaudar alrededor de 1.250 millones de pesetas por no poder cobrar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a los edificios declarados de interés cultural, que están exentos de él.

os Alcaldes de Segovia, Ramón Escobar; Avila, María Dolores Ruiz-Ayúcar; Salamanca, Julián Lanzarote; y Cáceres, José María Saponi; y los Tenientes de Alcalde de Santiago de Compostela, Pedro Antonio Fernández; Córdoba, Antonia Luisa Sola; y Toledo, Elena Martín, se han reunido recientemente en Salamanca para elaborar un informe, que ha sido presentado al Ministerio de Economía, en el que se pide una compensación del IBI de los edificios de interés cultural, mediante la financiación de obras de rehabilitación y restauración. El Alcalde de Salamanca y Presidente de turno del grupo, Julián Lanzarote, ha declarado: "no queremos exigir que, si dejamos de percibir equis, se nos devuelva equis. Nos conformamos con que se reconozca la situación y que seamos compensados con alguna cantidad en los presupuestos para rehabilitación de casco históricos o zonas peatonales".

Julián Lanzarote anunció una próxima reunión con el Ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, para solicitar al Ministerio una subvención que se destinaría a sufragar los gastos de la señalización de monumentos y de la retirada del cableado en los cascos históricos de estas ciudades.

En la reunión de Salamanca se acordó establecer en Avila el Centro de Documentación Estadística del grupo, dado que esta ciudad ya tiene un palacete para albergarlo. De esta forma, la información estará centralizada y no será necesario acudir a cada ciudad por separado.

Dentro de los objetivos de promoción internacional, está la presentación de la candidatura de Santiago de Compostela como sede de la reunión mundial de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de 1999, coincidiendo con el Año Jacobeo. La propuesta se hará en el curso de la reunión mundial de este año, que tiene lugar en la ciudad portuguesa de Evora.

Ciudades Patrimonio de la Humanidad

Compensaciones por las exenciones del IBI



En la reunión de Salamanca se presentó un CD-ROM sobre estas siete ciudades, del que se editarán diez mil ejemplares, que estarán a disposición del público a partir de este mes. Además, en Navidad publicarán un libro sobre las siete ciudades donde se rectificarán algunas inexactitudes sobre sus monumentos.

Otro proyecto a la vista es la creación de la Red Iberoamericana de Ciudades Patrimonio, que se discutirá en noviembre en la ciudad mejicana de Oaxaca, en una reunión con las ciudades homólogas de México.

Se acordó igualmente establecer un premio anual que se entregará a la ciudad del grupo que haya conseguido el mejor proyecto de restauración, con el que se accederá al galardón similar de toda la Unión Europea.

En lo referente a ferias de turismo, estarán presentes en FITUR, para lo que se ha convocado un concurso de ideas para editar nuevos folletos y un cartel representativo. En 1998, como novedad, además de acudir a las ferias tradicionales de Londres y París, tendrán representación en Moscú y en la Feria de Turismo Interior (INTUR), que se celebrará en Castilla y León.

En noviembre, en Toledo, se celebrará la última reunión de 1997 de este grupo de municipios españoles, en el curso de la cual Santiago de Compostela pasará a ocupar la presidencia. ■

I proyecto cuenta con el apoyo de la Comisión Ejecutiva de la FEMP. La Concejalía de Medio Ambiente ha mantenido en secreto tanto los detalles de la iniciativa como el aspecto de su mascota estrella, el búho "Verdín" o las reglas del juego ecologista "El bosque encantado", "un híbrido entre el Trivial Pursuit y el Juego de la Oca", según adelanta Joaquín Marza, profesor y coordinador del proyecto.

La idea la propuso hace dos años el propio Marza, que ha trabajado con niños en actividades de medio ambiente durante más de siete años. En este tiempo se dio cuenta de que para conseguir actitudes ecológicas perdurables es preciso fomentarlas en los primeros años de vida. Por ello, la base de la ecopedagogía, la combinación de mensajes positivos en relación al ecosistema que rodea al niño, es que los programas sean "cercanos, lúdicos, amenos e informadores, nunca dirigido ni adoctrinantes sino simplemente divertidos".

"Negar, prohibir, sólo consigue indisponer", afirma el Concejal de Medio Ambiente, Miguel Angel Robles. "El niño tiene que convencerse por sí mismo de que es mejor para él y los demás, y más divertidos, conservar un entorno agradable que un basurero sin recursos".

El proyecto va dirigido a los escolares de educación infantil y educación primaria. Los materiales difieren en cada caso. En la etapa de educación infantil se manejarán tres cuadernillos didácticos correspondientes a cada uno de los trimestres lectivos. En ellos, el búho Verdín presenta una serie de cuentos que enseñan conductas positivas sobre seis temas: el respeto a las plantas, el ahorro de agua, el cuidado de los animales, la utilización de las papeleras, el reciclado de papel y la conservación del monte.

El Ayuntamiento de Orihuela (51.959 habitantes) ha puesto en marcha el proyecto "Educando en verde", que pretende convertir a los niños de 4 a 12 años en firmes defensores de la naturaleza y que extiendan prácticas ecologistas a su entorno familiar y social, además de asegurar una sensibilidad medioambiental en las próximas generaciones.

Campaña escolar del Ayuntamiento de Orihuela

Educando en verde



El Palmeral

Verdín ha sido diseñado en la Escuela de Artes Gráficas de Orihuela. Se pidió a los niños que dibujaran su mascota preferida y coincidieron en gusto con los profesionales. "Se escogió un búho porque es un animal del bosque, que abunda en Orihuela, da imagen de listo, responsable y de aprender rápido", comenta Miguel Angel Robles. "Verdín es el personaje con el que los niños se identifican". La mascota tiene hasta una canción que los niños aprenderán.

Hasta aquí, la parte teórica. La práctica es que el niño se convierta en transmisor de lo aprendido en su círculo familiar. Para ello, los cuadernos recogen conductas para practicar y observar en su propia casa que luego el colegial evalúa rellenando una ficha con el código del semáforo.

El bosque encantado

Con los alumnos de primaria el sistema varía. Se olvidarán un poco de la mascota y el proceso de aprendizaje se centrará en "El bosque encantado", un juego de agilidad, ingenio y estrategia en el que deben resolver problemas me-

El proyecto va dirigido a los escolares de educación infantil y educación primaria y tiene una duración prevista de cuatro años.

dioambientales cotidianos. Dado que no es fácil acertar con los gustos infantiles, su interés se ha puesto a prueba en un campamento de verano para dar tiempo a hacer modificaciones si fuera oportuno.

La duración del proyecto es de cuatro años, a lo largo de los cuales se irán incorporando progresivamente los distintos grupos de edad. Este año empiezan los más pequeños, los de cuatro y cinco años. Luego los de seis y siete, y así hasta los de doce.

Como colofón, a final de curso se celebrará la gran fiesta de Verdín. El acto culminante será el ensamblaje de un *puzzle* compuesto por piezas gigantescas pintadas por cada centro estudiantil participante.

La originalidad de la propuesta oriolana ha entusiasmado en otras tierras. El Ayuntamiento de Castellón de la Plana va a iniciar un proyecto similar y los de Málaga y Valladolid están contemplando la posibilidad de desarrollarlo en un futuro.

Un caracol es el símbolo genérico del proyecto porque avanza lentamente pero dejando huella. "Queremos construir a largo plazo, aunque los que estamos abora en la Concejalía no veamos los resultados", explica Miguel Angel Robles.

En el campo audiovisual, se está realizando una serie de televisión sobre ecología que se titulará *"El explorador"* y será emitida en la televisión local, TV Orihuela. Otra iniciativa es una serie de dibujos animados que se presentará en la Jornada sobre Ciudades Saludables que organizará la FEMP en enero de 1998.

Además del ingente material que recibirán niños y profesores, "más que en cualquier otro proyecto similar realizado en España", se van a editar dos libros, uno sobre los parajes naturales de

Orihuela y otro con cuentos infantiles relacionados con las estaciones del año.

Entre palmeras

El otro eje fundamental del proyecto es el aula medioambiental recreativa. Se ubicará junto al palmeral, más de 300.000 metros cuadrados de palmeras que conforman uno de los parajes emblemáticos del municipio.

El aula ofrecerá la posibilidad de vivir los conocimientos adquiridos en el colegio. Contará con una oficina de información medioambiental, un museo de la palmera, una ludoteca y una zona de actividades medioambientales en cuyo centro se instalará un jardín bioclimático con plantas y fuentes que conseguirán un ambiente fresco y agradable de escaso consumo energético.

Entre las actividades que organizará el aula está la práctica de deportes como senderismo, orientación, cicloturismo, escalada. Como complemento se estudiarán los lugares, se hará recogida selectiva de residuos y se darán charlas demostrativas de las consecuencias que la actividad del hombre produce en el ecosistema.

Con ello se quieren cambiar algunos hábitos nocivos con la naturaleza. "Pretendemos erradicar la costumbre de acampar indiscriminadamente en el monte".

El proyecto completo, los cuatro años, costará unos 50 millones de pesetas, "el presupuesto de diez años de la Concejalía,

aproximadamente", señala Miguel Angel Robles. Se espera contar con la ayuda de patrocinadores privados que colaboren, especialmente en los materiales didácticos.

"Educando en verde" ha cambiado la política medioambiental municipal. "Antes, la Concejalía no seguía un programa general, sino que realizaba acciones puntuales, como recogida de pilas o de cartones. Vimos la experiencia sobre educación en medio ambiente en el colegio de Urchillo, una de las pedanías del municipio, en el que se realizaban actividades como el Salón del Clima donde que se estudiaban los fenómenos meteorológicos, entre otras, y se pensó en sistematizar este tipo de enseñanzas".

Normalmente, en la asignatura de primaria "Conocimiento del medio", que sustituyó a la de "Ciencias Naturales", los niños adquieren conocimientos teóricos sobre la naturaleza. Pero el estudiante "no se encariña, no lo hace suyo. Lo que queremos es que se hagan cargo de la necesidad de cuidar la naturaleza", explica el Concejal de Medio Ambiente.

La naturaleza oriolana es variada, con zonas de playa y monte. Los principales problemas del Ayuntamiento en el ámbito medioambiental son la escasez de agua, el enlodamiento del río Segura con los consiguientes malos olores, y la conservación de los parajes naturales, incluido el litoral.

Para solucionarlos, "hay que cambiar la mentalidad de la gente", dice Joaquín Marza, "que no ocurra como ahora, que un día todos plantamos un árbol y al día siguiente nadie se acuerda de ellos. Y actuar localmente. Si un niño no cuida la planta que tiene al lado de su casa, no se va a preocupar de la capa de ozono".

"Al final del proceso", afirma el Concejal de Medio Ambiente, "el niño, seguramente, preferirá un mundo más limpio, más natural, y será consciente del papel que él juega en ello". ■

Cotras ciudades como Castellón,

Málaga y Valladolid se han interesado

por el proyecto. 55

rancisco Villar, que intervino en el acto de apertura del Encuentro, celebrado en San Lorenzo del Escorial a mediados del pasado mes de septiembre, explicó a los casi cien asistentes el proceso evaluatorio que el MAP ha puesto en marcha, de momento a modo de experiencia, en la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). El proceso consiste en realizar una doble evaluación del trabajo de los empleados públicos; por un lado, la evaluación del rendimiento, es decir, la relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados para ello; y por otro, la evaluación del desempeño que, en síntesis, supone analizar la eficacia del empleado en el proceso de organización y comprobar si se cumplen los objetivos previstos para su puesto. El resultado de ambas evaluaciones será la base para detectar las necesidades de formación y programar las acciones formativas correspondientes.

En la apertura del Encuentro también intervinieron el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, que subrayó la vitalidad de la Formación Continua en la Administración Local, y el Director del INAP, Enrique Alvarez Conde, que explicó la participación del Instituto en los procesos de dirección y coordinación de la Formación Continua.

Profesionales de la Formación en la Administración Local

Al igual que el pasado año, los Promotores de Planes de Formación Continua en las Administraciones Locales españolas, que en 1997 llevarán adelante acciones formativas por un importe total de 1,759 millones de pesetas, participaron durante dos días en cinco talleres de trabajo y dos ponencias marco, centradas en la Formación Continua en 1996 y la colaboración entre Administraciones de cara a los planes de formación.

En cuanto a los talleres, el contenido abordado recogió cada una de las etapas que ha de afrontar el responsable de formación: la evaluación y detección de las necesidades formativas de los empleados, la elaboración de un Plan de Formación acorde con esas necesidades, la gestión y desarrollo del mismo y, finalmente, la evaluación de los resultados a través de experiencias. El programa quedó completado con un quinto taller en el que se analizaron las posibilidades de las aplicaciones informáticas como herramientas al servicio de la formación.

Formar a los empleados locales para que ofrezcan servicios de mayor calidad y evaluar el resultado del trabajo que realizan, son dos de la iniciativas que el Ministerio de Administraciones Públicas ha puesto en marcha con el objetivo de alcanzar una Administración Pública más racional. Así lo indicó el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Francisco Villar, durante su intervención en el II Encuentro de Promotores de Planes de Formación Continua en la Administración Local, organizado por la FEMP y el INAP.

Il Encuentro de Promotores de Planes de Formación Continua en la Administración Local

Nuevas medidas para mejorar la calidad en los servicios



CUENTRO DE PRO

El Director del INAP, Enrique Alvarez, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Francisco Villar, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz,

El Encuentro, que ha hecho posible el contacto personal entre los responsables de formación de Ayuntamientos y Diputaciones españolas, ha permitido, además, promover el intercambio de experiencias y buenas prácti-

cas en la materia. Asimismo, se han propuesto mecanismos y procedimientos destinados a determinar y normalizar los diferentes criterios que faciliten el establecimiento de parámetros de calidad.

I Observatorio permitirá estudiar la amplitud y evolución de los fenómenos de esta naturaleza, analizará sus causas y consecuencias, y examinará los ejemplos de buenas prácticas que se hayan llevado adelante con el objetivo de paliar las actitudes racistas y xenófobas. Para ello, hará acopio v estudio de la documentación que le remitan los Estados miembros, las instituciones comunitarias, los organismos internacionales y las ONG,s; realizará investigaciones y encuestas científicas; creará un fondo de documentación abierto al público; y fomentará, mediante la organización de congresos y mesas redondas, el encuentro entre los interlocutores sociales relacionados con este tema. Además, establecerá y coordinará la Red Europea de Información sobre el Racismo y la Xenofobia (Raxen), constituida por una unidad central propia, que cooperará con los centros universitarios nacionales de investigación, Organizaciones no Gubernamentales y centros especializados. Anualmente, editará informes de sus actividades y de la situación europea en materia de racismo y xenofobia. Para la constitución de la Red, se contempla que los Estados miembros comuniquen al observatorio la relación de centros y organizaciones mencionados que se encuentren en su territorio.

Asimismo establecerá los vínculos que fueran necesarios con organizaciones nacionales e internacionales competentes en materia de racismo y xenofobia y coordinará sus actividades con las del Consejo de Europa.

Apoyo del Comité de las Regiones

Por su parte, el Comité de las Regiones (CDR), que en todo momento ha defendido las actuaciones contra el racismo y la xenofobia en los ámbitos local y regional, ha aprobado un dictamen en el que destaca la importancia de actualizar y ampliar la información y las estadísticas que determinen, de manera precisa, el grado de racismo en Europa. El apoyo al establecimiento del Observatorio viene a completar, en este Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia, otro extenso conjunto de actuaciones que forman parte de la estrategia del CDR para combatir las manifestaciones racistas. En esta línea, el Comité organizará un foro, destinado a las autoridades locales y regionales, en el que se puedan dar a conocer las mejores prácticas antirracistas y, paralelamente, organizará una conferencia orientada hacia los mismos destinatarios sobre la lucha contra este fenómeno. Asimismo, defenderá las actuaciones efectivas en los lugares de trabajo, La Comisión Europea pondrá en marcha el Observatorio Europeo de Fenómenos Racistas y Xenófobos, una iniciativa con la que pretende proporcionar información objetiva, fiable y comparable sobre los fenómenos de racismo, xenofobia e intolerancia en el marco europeo, que pueda ser de utilidad a la hora de adoptar medidas para combatir estos fenómenos.

La UE crea un Observatorio Europeo de Fenómenos Racistas y Xenófobos



en las zonas alejadas del ámbito de la educación y de su influencia inmediata en las que están empezando a aparecer brotes xenófobos y en aquellas áreas cuyas condiciones (zonas de pobreza, con viviendas inadecuadas y sin instalaciones sociales) provocan el enquistamiento del racismo dentro de las comunidades.

La protección de los derechos de las minorías y de sus lenguas y culturas, forman también parte de la estrategia marcada por el CDR. En su dictamen señala textualmente: "Es necesario prestar atención a los problemas que padecen las culturas minoritarias y las lenguas de países y regiones pequeños amenazados por la cultura dominante de los Estados nación, Cincuenta millones de personas en la Unión Europea hablan lenguas minoritarias. ¿Cómo pueden protegerse estas lenguas de forma que se eviten la tensión y el

racismo provocados por su erosión dentro de las comunidades donde se hablan?". Es necesario proteger y aceptar como parte integrante de la diversidad de la UE y de los Estados miembros a las minorías que se han establecido, en una buena parte de los casos por motivos económicos (desempleo y migración), y advierte del peligro de exigir a los potenciales candidatos a la adhesión a la Unión Europea el respeto de los derechos humanos y los de las minorías, mientras se olvida esa responsabilidad dentro de la Unión.

El Comité ha reclamado, de nuevo, capacidad para acceder al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en representación de las minorías que sufren discriminación racial para poder así garantizar el respeto de sus derechos y de fomentar las políticas de lucha contra el racismo.

El Director de la DG XVI (de Política Regional) de la Comisión Europea, Eneko Landáburu, presentó en la FEMP Agenda 2000, el informe que contiene las estrategias de actuación de la Unión Europea de cara al siglo XXI. Landáburu, que participó en la Jornada de Debate "Las Entidades Locales y la Unión Europea", realizada por la FEMP con apoyo de la Comisión Europea, se manifestó a favor de un modelo de Administración comunitaria menos tecnocrático y más próximo a los ciudadanos.

Eneko Landáburu presentó en la FEMP el informe *Agenda 2000*

I acercamiento de las instituciones l'europeas a cuarenta millones de personas es imposible de concebir sin contar con los Ayuntamientos; así lo manifestó el Director de la Oficina de la Comisión Europea en España, Gonzalo Velasco, que intervino también en la apertura de la Jornada junto con el Alcalde de Villanueva de la Cañada, Luis Partida Brunete, el de Lleida, Antoni Siurana -que coordinó el desarrollo de la Jornada-, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz. Gonzalo Velasco valoró positivamente el modelo que, a modo de experiencia, ya funciona en el País Vasco, y que permite a los ciudadanos obtener información sobre las instancias europeas desde su propio Ayuntamiento.

Eneko Landáburu, que calificó el actual sistema de funcionamiento de las instituciones de Bruselas como excesivamente tecnocrático y alejado de los ciudadanos, destacó que la Comisión intenta democratizar el proceso de la Unión y acercar las políticas europeas a los ciudadanos, porque "no puede haber construcción europea para la paz y la prosperidad sin involucrar y considerar más al ciudadano a través de sus representantes locales y regionales". Ejemplos como los de Gales



El Director de la Oficina de la Comisión Europea en España, Gonzalo Velasco; el Director de la DG XVI, Eneko Landáburu; y el Alcalde de Villanueva de la Cañada, Luis Partida Brunete.

o Escocia demuestran que es preciso abrir un período de consolidación y reforzamiento del protagonismo de los poderes territoriales, iniciativa que tropieza a veces con la oposición de los Gobiernos nacionales de algunos Estados.

Para el próximo siglo será preciso plantear una nueva estrategia para la evolución de la Unión. El hecho de que el actual grupo de quince países pueda convertirse en otro de 25, hace necesario plantear políticas de integración para los nuevos Estados. Entre otros instrumentos, la Unión cuenta con el euro, que en el momento de su implantación generará comportamientos políticos integrados; otro instrumento ha sido el Tratado de Amsterdam, que define las reglas para

adoptar decisiones más comunitarias y menos intergubernamentales, un Tratado al que Eneko Landáburu calificó, en parte, de decepción, entre otras cosas por no contemplar una Conferencia Intergubernamental sobre temas institucionales en la que se definieran los criterios y el papel de los órganos europeos antes de la ampliación.

Agenda 2000

En este marco está encuadrado el informe Agenda 2000, el documento estratégico de desarrollo de la Unión Europea para el período 2000-2006, elaborado por Presidente de la Comisión, Jacques Santer, que ya ha sido presentado al Parlamento Europeo y que, en breve, será debatido en el Consejo de Ministros de Luxemburgo.

Agenda 2000 define tres líneas básicas: las propuestas para desarrollar políticas internas concretas; la estrategia global para la ampliación; y el marco financiero presupuestario para este período. Su objetivo político es compaginar la ampliación con la consolidación de la Unión Europea, algo que, señaló Landáburu, obligará a dar protagonismo a la política de cohesión regional que permita reducir las disparidades económicas y sociales.

Por ello, Agenda 2000 no propone incrementar, pero sí mantener el esfuerzo para políticas de cohesión económica y social en los mismos niveles de 1999, es decir, en un 0,46 por ciento del Producto Nacional Bruto Comunitario, que se traduciría en 275.000 millones de ecus, de los que 45.000 se destinarían a la ampliación de la Unión Europea. Además, deberán introducirse cambios, tanto en los Fondos Estructurales como en el Fondo de Cohesión.

La incorporación a la Unión de nuevos Estados hace necesario plantear nuevas políticas de integración.



El Diputado Europeo y ex-Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio; el Alcalde de Lérida, Antoni Siurana; y el Consejero de Presidencia de Cantabria y miembro del Comité de las Regiones, Emilio del Valle.

Para ganar en efectividad con la aplicación de los Fondos Estructurales, el informe sugiere realizar una triple concentración. Por un lado, concentración de Objetivos, de forma que los siete actuales queden reducidos a tres: el Objetivo 1, constituido por las zonas con retraso cuyo PIB sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria; el Objetivo 2, que comprendería las áreas de declive industrial o de reestructuración de la actividad socioeconómica, zonas rurales en decadencia y barrios marginales de las ciudades; y el Objetivo 3,

en el que quedarían agrupadas las regiones no cubiertas en los dos objetivos anteriores y que, sin embargo, precisen adaptar sus sistemas de educación, formación y acceso al empleo.

En segundo lugar, Agenda 2000 propone la concentración geográfica; la población beneficiada será del 40 por ciento (en la actualidad es del 51 por ciento), pero el resultado será más eficaz. Finalmente, sugiere la concentración financiera, que supone dotar a las zonas más pobres con dos tercios de los Fondos y reducir los programas de los 16 actuales a tres, para incidir en éstos con más fuerza. Los tres programas serían la cooperación interregional, el desarrollo rural y los recursos humanos.

Para el Fondo de Cohesión, por su parte, la propuesta de Agenda 2000 pasa por mantenerlo y desarrollarlo preferentemente en los Estados cuyo PNB por habitante esté por debajo del noventa por ciento del PNB comunitario.

Agenda 2000 prevé que las transferencias de la Unión a los nuevos miembros no obliguen a los Estados receptores a aportar más del 3,5 por ciento de su PIB nacional.

Prepararse para la ampliación

En el período 2000-2006 se producirá la incorporación de nuevos Estados y, con ello, un mayor esfuerzo presupuestario, factor que ya ha despertado los recelos de varios Estados. Sin embargo, Eneko Landáburu restó gravedad a este hecho ya que, según señaló, los Estados que se incorporen serán menos de los diez previstos y, en cualquier caso, ninguno lo hará antes del 2002.

La cantidad contemplada para afrontar los gastos de esta incorporación es de 45.000 millones de ecus (alrededor del veinte por ciento del presupuesto total para políticas de cohesión), de los que 7.000 se destinarán a cubrir los gastos de preparación a la adhesión. Estos gastos tienen como objetivo ir adaptando la economía de los futuros miembros y prepararlos para la incorporación plena. La transferencia a los nuevos Estados de fondos procedentes de políticas de cohesión obliga a éstos a hacer esfuerzos de cofinanciación que, en algunos casos, podrían llegar a colapsar su economía. Por eso Agenda 2000 prevé que las transferencias anuales de la Unión a los nuevos miembros se sitúen siempre por debajo de cantidades que obliguen a los Estados receptores a aportar más del cuatro por ciento de su PIB nacional.

Asimismo, y para el conjunto de los miembros, el Director de la DG XVI anunció que se prevén mejoras en el sistema de distribución del dinero .

Valoración del Tratado de Amsterdam

Durante la Jornada también se realizó un balance de la Conferencia Intergubernamental (CIG) y del Tratado de Amsterdam. El Consejero de la *Task Force*

En el marco de la nueva Europa, el euro se ha revelado como un elemento integrador.

para la CIG, Francisco Fonseca, también calificó los resultados de decepcionantes. A su juicio, el Pacto de Estabilidad que contempla representa un éxito; pero en el aspecto institucional, el Tratado fracasa.

Explicó que el Tratado ha definido dos objetivos: hacer funcionar la Unión y prepararla para la ampliación. Para la consecución del primero será necesario conseguir el sentimiento ciudadano de una Europa más próxima, la reforma en profundidad de la política europea en asuntos de justicia e interior, y la reformulación de los mecanismos de política exterior. En cuanto al segundo, será preciso reformar las instituciones y los procedimientos de decisión (Comisión y Parlamento) para adaptarlos a una Europa con más miembros.

En la jornada también se habló de la

moneda única europea, el euro, y su importancia como elemento vertebrador de la Unión, a lo largo de una sesión de trabajo presidida por Carlos Martínez Mongay, de la DG II (Asuntos Económicos y Financieros). Explicó que la Unión Económica y Monetaria es uno de los procesos más importantes de cesión de soberanía por parte de los Estados miembros. Se refirió también al proceso de implantación de la moneda única y destacó el papel que pueden representar las Entidades Locales a lo largo del período transitorio, tanto en la toma de conciencia ciudadana de una nueva moneda como en la adaptación de los procesos administrativos.

El papel de las Entidades Locales y Regionales en las políticas europeas se debatió durante una mesa redonda en la que participaron Emilio del Valle, miembro del Comité de las Regiones, y Pedro Aparicio Sánchez, Diputado Europeo y ex-Alcalde de Málaga. Ambos reclamaron mayor participación local y regional en la gestión y diseño de los Fondos Europeos. Lamentaron que el tratado no contemplara la institucionalización del Comité de las Regiones y no otorgara al Principio de Subsidiariedad el alcance necesario.

Cotorgar mayor consideración a los Poderes
Locales y Regionales en el marco de la Unión es
el mejor instrumento para acercar las estructuras
europeas a los ciudadanos.

Cuatro proyectos españoles serán cofinanciados por los Fondos FEDER de la Unión Europea: "Guiniguada", en Gran Canaria; "Otxarkoaga", en Bilbao; "Hacemos León", en León; y "El Albaicín", en Granada. España presentó 90 iniciativas a un plan que costea 26 de toda la Unión Europea y, finalmente, ha sido el país que más fondos ha obtenido, junto a Alemania e Italia, también con cuatro proyectos admitidos.

l objetivo de estos fondos es promocionar ideas nuevas para solucionar problemas urbanos a escala local, fomentando una participación más activa de las autoridades del lugar.

Los Proyectos Piloto Urban abarcan el periodo 1995-1999. La dotación es de 60 millones de ecus. Cada proyecto recibe entre dos y tres millones de ecus, pudiendo financiar la UE hasta el 75 por ciento del mismo si está en zonas Objetivo 1, o el 50 por ciento en el resto de los casos.

El programa está en principio destinado a ciudades de más de cien mil habitantes.

OTXARKOAGA

Con una tasa de desempleo del 35-40 por ciento, este barrio periférico de Bilbao es uno de los más castigados por el paro. Su densidad de viviendas es muy alta y la planificación urbana, deficiente, ya que fue creado precipitadamente en respuesta a los problemas de alojamiento surgidos en el boom industrial de los años 50

Las drogas y la delincuencia son otros de los problemas del barrio, cuyos vecinos suelen tener un nivel de formación bajo.

EL ALBAICÍN

Progresivo envejecimiento de la población, graves problemas de accesibilidad, deterioro gradual de sus edificios y un decaimiento general de la vitalidad cultural y económica son los problemas que afectan a este emblemático barrio granadino.

El plan de revitalización tiene cuatro objetivos: el turismo, la universidad, la cultura y los negocios. Entre las acciones previstas están la creación del Campus Universitario "El Albaicín", con estudios de Turismo y Restauración.

GUINIGUADA

Convertir en "paraíso viviente" este parque de la cuenca del río Guiniguada, en

La UE cofinanciará cuatro proyectos urbanos españoles

El casco antiguo de León, objetivo del programa "Hacemos León".

El Albaicín granadino tiene difícil acceso para el tráfico.

el término municipal del mismo nombre, es la aspiración de este proyecto del Cabildo Insular. De esta forma, se pretende atraer el turismo a la zona, que ha sufrido en los últimos años una excesiva urbanización

y ha asistido al declive progresivo de su agricultura.

"HACEMOS LEÓN"

El casco histórico de la ciudad, conocido como "el Húmedo", es la zona en la que se centra este proyecto. Tiene problemas de acceso de tráfico, abandono de viviendas, envejecimiento de la población y declive del comercio al por menor y la artesanía.

Para evitar que se convierta en una zo-

na meramente monumental y recupere su papel activo, se han previsto una serie de medidas como: rehabilitar y construir viviendas para facilitar el acceso a ellas a la gente joven, fomentar las actividades comerciales y culturales en la zona, renovar el área de la Plaza Mayor, ayuda a los negocios en sus inicios e investigaciones arqueológicas, y la introducción de un sistema de recopilación de basuras neumáticas dentro del centro histórico.

I Vicepresidente la Sección Solidaridad Internacional de la FEMP, Elvio Dosantos -Concejal de Leganésy la Presidenta de la Fundación para el Desarrollo Local y Fortalecimiento Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA), Patricia Durán, firmaron recientemente un convenio en cuyo marco podrán realizarse en el futuro actividades de colaboración tales como formación de representantes del poder local, intercambio de experiencias y fortalecimiento institucional, dirigidas a modernizar la Administración Pública y reforzar los procesos de democratización y descentralización en Iberoamérica. Este convenio, similar a otros ya suscritos con las Federaciones y Asociaciones de Municipios de Argentina, Chile, Paraguay, República Dominicana y Venezuela, y del que se suscribirá en breve con la de Bolivia, se formalizó durante la celebración del Encuentro de Autoridades y Técnicos de Asociaciones Municipios de España, Centroamérica y la República Dominicana, que tuvo lugar en la ciudad hondureña de San Pedro Sula.

El convenio viene a fijar las líneas de colaboración entre la FEMP y FUNDEMUCA en lo relativo a intercambio de documentación sobre trabajos de investigación, estudios y publicaciones en torno a temas de interés común; colaboración a la hora de impartir cursos, seminarios y coloquios, mediante la celebración conjunta o la incorporación de cada una de las partes a los que las otras convoquen; la realización de las funciones de ayuda y apoyo mutuo, información y asesoramiento recíprocos en asuntos de interés común que faciliten las actividades de desarrollo en el ámbito que a cada una corresponde; y la colaboración para obtener información que facilite los trabajos de investigación en las materias de interés. El convenio se desarrollará mediante la colaboración puntual de la institución requerida al efecto; para cada proyecto que se inicie, y como consecuencia de los objetivos planteados, se formalizará un acuerdo específico en el que quedarán recogidos las características de la actividad y los compromisos de cada una de las partes que participan.

Entre las actividades concretas figuran los Cursos de Capacitación en la Admi-

Convenio FEMP-FUNDEMUCA para el fortalecimiento de la Administración Local iberoamericana



Argentina Castillo, Vicepresidenta de la Asociación de Honduras; Elvio Dosantos, Concejal de Leganés; y Patricia Durán, Presidenta de FUNDEMUCA.

nistración Local, que la FEMP viene realizando desde hace varios años; a partir de ahora, la Fundación DEMUCA propondrá a los miembros para los que, por su perfil profesional, sea de mayor interés participar en los cursos, todo ello en función del número de participantes que para cada curso determine la FEMP

Encuentro de Técnicos y Autoridades

El Encuentro en cuyo marco se formalizó el convenio reunió a casi cuarenta autoridades y técnicos locales de las Asociaciones y Organizaciones Municipales vinculadas a FUNDEMUCA (la Liga Municipal Dominicana, las Asociaciones de Municipios de Panamá, Honduras, Guatemala y Nicaragua, la Unión Nacional de Gobiernos Locales de Costa Rica, la Corporación de Municipalidades de El Salvador y la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano) y de la FEMP. Durante los tres días que duró el Encuentro, los participantes expusieron y debatieron las principales dificultades que atraviesan los Gobiernos Locales de la zona para el desarrollo de su labor, y que se deben, principalmente, a la falta de descentralización que las Administraciones Centrales de cada país aplican en sus sistemas de organización territorial.

Los representantes de la FEMP explicaron en sus intervenciones el proceso seguido por la Administración Local española así como las actividades de cooperación para el fortalecimiento institucional y su colaboración en la formación de electos locales iberoamericanos que, en esta línea, viene desarrollando la Federación.

Casi un 10 por ciento corresponderá a Cooperación Descentralizada

La Ayuda Oficial al Desarrollo superará los 190.000 millones

asta 190.447 millones de pesetas ascenderá la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) prevista en el Plan Anual de Cooperación Internacional, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros; de esta cifra, 19.644 millones de pesetas corresponderán a Cooperación Descentralizada, que es la que llevan a cabo las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas. La Ayuda Oficial al Desarrollo de este año, que se mantiene con respecto a la prevista para 1996, representa el 0,23 por ciento del Producto Nacional Bruto estimado para 1997.

El Plan de Cooperación Internacional se moverá en dos grandes bloques: la cooperación multilateral, a la que se destinarán 83.575 millones de pesetas, y la cooperación bilateral, para la que se han previsto 106.872 millones. Dentro del capítulo de coopera-

ción multilateral, 50.184 millones de pesetas serán aportaciones a la Unión Europea, que ésta articulará a través del Fondo Europeo de Desarrollo y del presupuesto comunitario ordinario. Otros 26.760 millones de pesetas irán a parar a organizaciones internacionales de carácter financiero, tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los Bancos Interamericano, Asiático y Africano de Desarrollo. Los 6.631 millones restantes se aportarán a organizaciones internacionales no financieras (FAO, UNICEF, PNUD y otras).

En cuanto a la cooperación bilateral, el gasto previsto asciende a 106.872 millones de pesetas, que se materializarán mediante créditos FAD -gestionados por la Secretaría de Estado de Comercio-, por un importe de 40.000 millones; proyectos y programas de asistencia técnica, cultural, científica, ayuda alimentaria, de emergencia y ayudas a las ONGs, que serán gestionadas por la Asociación Española de Cooperación Internacional (AECI), por un importe de 47.228 millones; y la cooperación descentralizada, que ya mencionamos.



Jornadas de Cooperación Descentralizada

Leganés, 16, 17 y 18 de octubre de 1997

Información e inscripciones:

Departamento Internacional FEMP

Nuncio, 8 28005 Madrid Teléfono (91) 365 94 01 Fax: (91) 365 54 82





Avuntamiento de Leganés



Solicitudes de Hermanamientos

España

RINCÓN DE LA VICTORIA

Provincia de Málaga. 17,000 habitantes. Municipio agrícola interesado en hermanarse con otro similar de Francia, Países Bajos o cualquiera de los Países Nórdicos.

Roda de Ter

Provincia de Barcelona. 5.000 habitantes. Municipio rural con industria textil. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia.

La Solana

Provincia de Ciudad Real, 15,000 habi-

tantes. Municipio agrícola, enclavado en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera. Quiere hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal para intercambio de experiencias en desarrollo local y de jóvenes.

VALDELARCO

Provincia de Huelva. 280 habitantes. Enclavado en una zona con atractivos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal.

MERINDAD DE VALDEPORRES

Provincia de Burgos. 590 habitantes. Municipio rural con desarrollo turístico. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Irlanda para intercambio de escolares y de experiencias en desarrollo rural.

VELILLA DE SAN ANTONIO

Provincia de Madrid. 4.000 habitantes. Municipio residencial. Desea hermanarse con un municipio costero de Francia, Italia, Irlanda, Portugal o Reino Unido.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Provincia de Jaén. 10.000 habitantes. Dedicado especialmente a la producción de aceite, está situado en el parque natural de Cazorla y cuenta con monumentos histórico-artísticos. Está interesado en hermanarse con un municipio de Alemania y Francia.

Santa Pola se hermana con la ciudad italiana de *Mazara del Vallo*

I municipio alicantino de Santa Pola y el siciliano de Mazara del Vallo celebraron recientemente un acto de hermanamiento en la localidad italiana. La delegación española estuvo formada por sesenta personas, representantes de varios sectores de la población (enseñanza, industria pesquera) y de los jóvenes, encabezados por el Alcalde, Pascual Tomás Orts, y varios Concejales; todos ellos fueron alojados con familias de la localidad italiana durante su estancia.

La firma del protocolo de hermanamiento se realizó en medio de una semana en la que se sucedieron acontecimientos deportivos, culturales y de actividades destinadas a los jóvenes. Paralelamente se constituyeron varios grupos de trabajo que ya han comenzado a preparar la participación de ambos municipios en programas europeos con contenidos relativos a la juventud y a la industria pesquera.

La ceremonia de hermanamiento en Santa Pola se celebrará el próximo año. ■



QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL



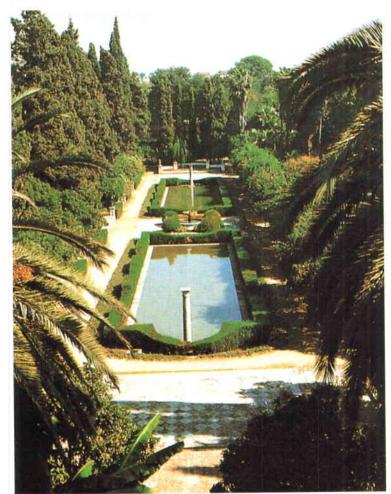
Los jardines que adornan nuestras ciudades son el producto de un largo proceso en el que interviene un equipo de profesionales: los que los planifican y los que se encargan de su conservación una vez construidos. Pese a la importancia de ambas facetas, la historia no ha sido igual de justa con las dos figuras.

Jardineros municipales: el arte y su conservación

a tarea de las áreas municipales de parques y jardines va más allá de proyectar y construir un jardín; llega hasta el mantenimiento y la conservación diaria. Herederos, a juicio de los expertos, de los jardineros reales, los jardineros municipales que cavan, replantan y cuidan nuestros parques, ya no tienen que hacer florecer un jardin en una noche para celebrar las fiestas de llegada de la primavera que deleitaron a Luis XIV, pero sí tienen que reparar los desperfectos que ocasionan las actuaciones ciudadanas, conocer el estado de la tierra y de las plantas y saber cuándo es conveniente realizar un riego o abonar el suelo. Tanto ayer como hoy han sido figuras anónimas cuyo trabajo sin nombre ha corrido unido a apellidos tan ilustres como Winthuysen, Law Olmsted o el propio Gaudí. Al referirse a los responsables municipales de parques y jardines es preciso, pues, reconocer que detrás existen dos figuras: el proyectista, que los diseña, y el conservador, que los mantiene vivos.

El jardín público

Los legendarios jardines de Babilonia, los italianos o los fastuosos jardines de Versalles fueron concebidos como jardines privados, construidos al gusto de ricos aristócratas y proyectados en función de tendencias y necesidades en las que también tenía que ver la realidad social



Jardín de los Poetas en los Reales Alcázares de Sevilla.

y las inquietudes del momento, según señala Angeles Sánchez, profesora de Proyectos de Jardines. A lo largo de los siglos se han construido jardines privados que han proporcionado a sus propietarios sensación de frescura en zonas cálidas (los jardines árabes), otros dotados con grandes espacios abiertos (los franceses) u otros de líneas más severas (los italianos). Pero la revolución más espectacular en el diseño de los jardines tuvo lugar en el siglo XVIII, como una

expresión más de la ruptura con el despotismo monárquico. De los jardines simétricos se evolucionó a diseños más parecidos a la belleza natural, líneas menos rectas y formas asimétricas. Primero los pintores y luego los escritores, diseñaron con imágenes y palabras los jardines que después se reproducían como en un cuadro o se creaban imaginando los contenidos de algún texto en casas y palacios. Otra nueva tendencia a finales de este siglo, la del culto al cultivo de las plantas y a su conservación, unida al conocimiento de plantas exóticas, motivó el surgimiento de un buen número de jardines botánicos (también privados) en las capitales europeas.

La aparición de los jardines públicos y, con ellos, la de los responsables públicos de su creación y cuidado, es relativamente reciente y en casi todos los casos posterior a la revolución industrial. Fueron de nuevo los factores sociales los que determinaron un cambio en las tendencias: el aumento de la población en las ciudades y la necesidad de zonas de esparcimiento, así como la aparición de la clase media, trajeron consigo la popularización de parques y jardines y el surgimiento de los jardines públicos que, en muchos casos, eran los antiguos jardines históricos. Este fenómeno, desarrollado en toda Europa a lo largo del siglo XIX, llegó a España con un cierto retraso; entornos como El Retiro o la Casa de Campo, de Madrid, no fueron públicos hasta 1868 y 1931, respectivamente. Las instituciones eran ahora las promotoras de la construcción de nuevas áreas verdes de esparcimiento para el conjunto de los ciudadanos como antes lo habían sido, para sí mismos, los aristócratas. Aunque con menos recursos artísticos y con resultados de mayor simplicidad que los antiguos jardines privados, los públicos vinieron a cumplir una función social.

El presente

En la actualidad, la construcción de jardines y parques forma parte de una de las principales líneas de actuación de los responsables locales en sus términos; desde áreas municipales específicas (Concejalías Ciudades y la necesidad de dotarla de zonas de esparcimiento, fue la causa que motivó la aparición de los jardines públicos.

de Parques y Jardines), o bien adscritas a las de Urbanismo o Medio Ambiente, o con dependencia directa de las Alcaldías, prácticamente todos los Ayuntamientos españoles con más de 5.000 habitantes disponen de medios o equipos personales para diseñar, construir y mantener zonas verdes.

Para muchos, el diseño de los jardines españoles no resulta especialmente innovador, y parece que en muchos casos todavía mantiene puntos de apoyo en los diseños del siglo XIX. Los jardines públicos de nuestro país se proyectan buscando mayores similitudes con el paisaje y la naturaleza y parten de una concepción sociológica; se ubican en zonas como cruces de carreteras, escuelas, factorías o centros urbanos y son zonas verdes que, sin renunciar del todo a la estética que prevaleció en otros tiempos, buscan principalmente satisfacer la necesidad de contacto con la naturaleza que tienen los habitantes de las ciudades.

En la actualidad, junto a los jardines que adornan el interior de las ciudades, han ido cobrando importancia los parques periurbanos, auténticos cinturones forestales que cumplen una doble función: descongestionar la ciudad, en la medida que la gente se desplaza allí con facilidad en su tiempo libre, y reducir la presión humana sobre los parques naturales y, con ello, evitar su deterioro.

Con todo ello, los actuales parques y jardines públicos, de fácil acceso y abiertos a todos, son también objeto de un deterioro más rápido y víctimas incluso de actuaciones vandálicas; todo un conjunto de factores que dificulta las tareas de mantenimiento de los equipos municipales y que ha llevado a desarrollar medidas especiales de protección, en algunos

Ayuntamientos, y programas de educación en el respeto por el medio ambiente, en otros.

Los responsables municipales de parques y jardines han ido habilitando, poco a poco, diferentes soluciones para garantizar la conservación y mantenimiento de las zonas verdes. En este marco, existe en nuestro país un grupo de profesionales, la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP), al que pertenecen personas y entidades públicas y privadas con relación profesional o corporativa con el sector, que ha venido actuando como foro de intercambio de experiencias y nuevas técnicas desde hace 25 años.

La formación de los jardineros

La formación de los jardineros municipales varía, lógicamente, si se trata de jardineros proyectistas o de conservadores.

Para los primeros, pese a no existir estudios reglados, sí es posible la realización de masters en escuelas universitarias, cursos monográficos en algunas instituciones o la obtención de un título (aún sin reconocimiento académico) de jardinero proyectista con posibilidades de especialización en ordenación del territorio o en restauración de paisajes, que se realiza en la Escuela Castillo de Batres, de Madrid. La mayor parte de estos profesionales suelen proceder de las áreas de ingeniería agrícola técnica o superior.

En cuanto a los conservadores, la formación se ha venido impartiendo con carácter eminentemente práctico en las escuelas taller y a través de cursos de garantía social promovidos por los propios Ayuntamientos.

Félix Moral Pérez, Responsable de la Unidad de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Burgos

"Lo más difícil es convencer a la gente de que los parques son de todos"



Se incorporó al Ayuntamiento de Burgos para trabajar en aquello para lo que se había formado -Ingeniería Técnica de Obras Públicas; sin embargo, un buen día tuvo que encargarse de organizar el servicio de Parques y Jardines; comenzó a estudiar Ingeniería Técnica Agrícola y aprovechó los conocimientos sobre proyectos urbanísticos que ya tenía. Ahora es el responsable de la Unidad de Jardinería de una de las ciudades españolas con más parques.

P ¿De todos los jardines y parques municipales que usted conoce, cuál le parece mejor?

R Sería difícil decidirse, porque en cada ciudad hay un jardín especialmente hermoso; hay auténticas maravillas de jardines antiguos y de obras modernas. En mi ciudad, en Burgos, quizá el más representativo es el de El Espolón que, pese a no ser el más grande ni el más llamativo, es el que todo el mundo recuerda porque ha sido el eje de la vida de la ciudad durante la última mitad del siglo. En invierno, los árboles del parque -plátanos- sin hojas se convierten en verdaderas esculturas vegetales. Tanto estética como emocionalmente, es el parque más representativo.

P ¿Cuál es la parte más difícil de su trabajo en la Unidad de Parques y Jardines?

R Sin duda concienciar a la gente de que los parques son de todos, que el trabajo que estamos haciendo es para ellos, para los ciudadanos. Nosotros nos encargamos de cuidar los jardines, pero es importante que sepan que ellos deben utilizarlos de una forma racional, sin destrozarlos. Habitualmente colaboramos con otras áreas municipales para favorecer esa toma de conciencia: editamos folletos y preparamos concursos que, normalmente, van enfocados a los escolares. Son la población más receptiva; con ellos la respuesta es excelente,

porque además de participar, toman mucho interés en el cuidado de estos espacios. Los adultos, por lo general, caen en la cuenta de que su ciudad tiene zonas verdes cuando salen fuera de ella y comparan.

P De los trabajos realizados ¿Cuál le merece más orgullo?

R La recuperación de las márgenes del río en el centro de la ciudad, una recuperación enfocada en tres aspectos; en primer lugar el meramente visual o paisajístico, es un río natural, agradable a la vista, con fauna y vegetación propias. Además, hemos conseguido que la gente lo utilice y, con ello, ganar un nuevo espacio verde para la ciudad. Y finalmente, todo se ha hecho manteniendo las cualidades naturales del entorno, su fauna y su flora; ahora la gente va al río, puede ver animales silvestres, pescar; resulta curioso ver que en el centro de la ciudad hay personas pescando o utilizando prismáticos para ver a los animales.

P ¿Los responsables políticos de su Ayuntamiento son receptivos a las sugerencias y propuestas de su Unidad?

R Afortunadamente, sí. En Burgos tenemos una ventaja, y es que contamos con muchos parques y jardines; aunque nunca serán bastantes, desde luego son numerosos, hasta el punto de que al proyectar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana no ha sido necesario contemplar dotación de parques y jardines porque sobrepasamos con mucho la media necesaria. Pero lo más importante es la conciencia de los responsables políticos sobre la conservación, ya que nunca ha restringido gastos para el mantenimiento. Ahora, y en función de las estaciones del año, entre personal del Ayuntamiento y de empresas, puede haber una media de noventa personas que trabajan en la conservación de las zonas verdes.



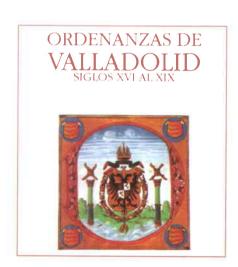
El derecho municipal estaba constituido por la costumbre, los Fueros y las Ordenanzas Municipales. Los municipios conocieron en el siglo XV y de forma más amplia en el XVI un proceso de renovación de sus normas constitucionales con la aparición de las Ordenanzas, que forman la cúspide de la evolución de las formas medievales de derecho local. En su inmensa mayoría eran una legislación emitida por el mismo municipio, a partir del núcleo inicial de un acuerdo, aunque también existen ocasiones en que su procedencia estaba originada por una carta del Rey o del Señor.

Las Ordenanzas Municipales

Enrique Orduña Rebollo Secretario General de la OICI

as Ordenanzas Municipales, según Corral, desarrollan el Fuero, el cual había caido en un proceso de degradación normativa, aunque también será posible pensar que las Ordenanzas obedecían a necesidades más puntuales de la comunidad, no previstas en el Fuero como norma local, ni tampoco en Ordenamientos más amplios, como el de Alcalá, paulatinamente extendido por el Reino. Las Ordenanzas recibían el título de la villa o ciudad a que hacían referencia, y en ocasiones de "Villa y Tierra". presentándose en forma articulada. Sus fines eran la reglamentación de aspectos concretos de la organización del Ayuntamiento, tales como: métodos de designación concejil, gestión de su patrimonio, mercados, abastos, oficios, orden, la limpieza, el cuidado de los campos y los pastos de su término y otros servicios propios de las ciudades.

El contenido de las Ordenanzas refleia habitualmente la economía de la comarca o de la instancia territorial en que se inscribe. Cuando se trata de Ordenanzas de pueblos o aldeas, además de hacer una mayor incidencia sobre la policía rural, constituirán casi siempre, como dice Díez González, un conjunto de breves preceptos, en los que el uso y las costumbres se plasman y cristalizan huyendo de toda regularidad burocrática y de cualquier complicado mecanismo, todo ello en virtud de unos breves capítulos alzados sobre una democracia que debemos calificar justamente de pura y patriarcal. No podemos ignorar que al referirse las Ordenanzas "al buen gobierno de los pueblos", su contenido no afec-



taba exclusivamente a cuestiones administrativas, sino que se ampliaba a normas de derecho civil, penal, procesal, etc.

El poder real hizo, en diversas ocasiones, confirmación de estas normas locales. Así en 1422 en las Cortes de Ocaña, Juan II reconoció el valor de las Ordenanzas municipales en una ley cuya vigencia perduró hasta fines del Antiguo Régimen.

Pero también es innegable, que continuando las corrientes de intervencionismo real aparecidas en siglos anteriores, aumentaron las presiones en detrimento de la autonomía municipal. Con la aparición de fórmulas centralizadoras impulsadas por los reyes, el derecho municipal se verá superpuesto por el derecho real y comenzará el proceso de reducción de las competencias municipales. Primero se dificultó la existencia de la democracia directa y después se produjo la intromisión y merma en las atribuciones.

Encontramos en la Edad Moderna tres regulaciones referentes a la formación y aprobación de las Ordenanzas municipales que condicionaron toda la evolución del derecho local en la época y confirmaron la carencia de autonomía en los municipios. La primera, dictada por doña Juana y Carlos I en las Cortes de Toledo de 1530, concedía un papel preeminente al corregidor en la elaboración de las Ordenanzas, pues le confería facultad hasta para formularlas, quedando su aprobación definitiva reservada al Consejo de Castilla. La segunda regulación es un auto del Consejo de 1756, donde se detallaban las normas de procedimiento de formación de las Ordenanzas y se ampliaba la participación ciudadana. Finalmente, el capítulo 65 de la Instrucción de Corregidores de 1768, determinaba la potestad de aquellos para

hacer unas nuevas Ordenanzas con la aprobación del Ayuntamiento, diputados y personeros del Común, remitiéndose posteriormente al Consejo de Castilla para su dictamen y aprobación definitiva.

Este uniformismo no era observado con todo rigor y las cosas tenían un discurso que no se ceñía exclusivamente a lo preceptuado, dejando paso a la actuación de la costumbre o la tradición. En el contexto, la iniciativa del proceso de elaboración o reforma de las Ordenanzas, no estaba en principio sujeto a autorización previa, porque existía una controversia al respecto, pues mientras unos autores mantenían:

"que pueden los regidores de común consentimiento alterar y derogar las ordenanzas confirmadas, y crecer las penas de los montes, pastos y de lo demás contenido en ellos, sin consultar al Rey ni a los señores de su Consejo".

Otros interpretaban que las leyes se hacían y deshacían y no debían ser en esta ocasión estáticas, aunque advertían la salvedad de que si los regidores juraron no sólo guardar las Ordenanzas de la ciudad, sino también no revocarlas, serían perjuros. Castillo no era de la misma opinión, en cuanto al fondo del asunto, y se expresaba en términos opuestos, pues:

"para derogar las dichas ordenanzas confirmadas se deve consultar al Rey y a su consejo sobre las causas que mueven a ello, pues en efecto es hazer otras leyes y ordenanzas nuevas sin orden del Príncipe lo que no es lícito".

Parece más próxima a la realidad la opinión de Castillo de Bovadilla, pudiéndose comprobar la existencia de autorizaciones previas, al manejar textos concretos de Ordenanzas municipales, en los que incluso consta las veces que fueron reformadas o actualizadas.

La redacción de los textos corría a cargo, habitualmente, del propio Concejo o Regimiento y según la costumbre participaban todos o un grupo de regidores. Los presentes y ausentes, distinguía Castillo, aunque era conveniente la presencia del mayor número de regidores dada la importancia del asunto, pero el acuerdo no sería nulo:

"si concurriesen los que bastan para bazer ayuntamiento ordinario... y no es necesario que se ajunte el pueblo para esto, alomenos en las ciudades y lugares grandes, como por derecho civil estaba dispuesto".

En las ciudades, para la redacción de las Ordenanzas municipales era procedimiento habitual el nombramiento por el Concejo o el Regimiento de una serie de representantes que constituían una comisión para realizar estos cometidos, sin ser superior a cuatro o seis personas. A veces se incorporaban juristas locales o expertos en leyes como procuradores, oficiales del Concejo, etc., que iban redactando los textos, debatiendo y evaluando consultas con autoridades, Concejos limítrofes y a los mismos vecinos. Posteriormente, se exigió, en ocasiones, un informe del corregidor.

Sin embargo, en la mayoría de los pueblos y aldeas, aunque siempre la aprobación definitiva de las Ordenanzas municipales tenía que hacerse por el Consejo de Castilla, después de su elaboración, era requisito que lo fuesen previamente por el Concejo o Regimiento. Y con este motivo en muchos municipios entrará en funcionamiento el sistema de Concejo Abierto. La razón se debía a la facultad que tenían los pueblos para hacer sus Ordenanzas, que siguiendo la costumbre y la tradición habían sido hechas y aprobadas por todos los vecinos desde tiempos pasados a partir de los Fueros.

Las Ordenanzas, una vez aprobadas, no resultaban un instrumento estático y permanente, por el contrario eran objeto de modificaciones, revisiones y adaptaciones a las nuevas necesidades de la comunidad local. Tales rectificaciones requerían un nuevo proceso de aprobación y discusión, por lo que veremos a lo largo de los años repetirse el procedimiento y aparecer nuevas Ordenanzas, que a veces incorporan también el contenido de las anteriores. Las Ordenanzas municipales no fueron letra muerta, su observancia a través de los tiempos resultó una constante; no olvidemos a este respecto los numerosos casos de Ordenanzas que han llegado prácticamente hasta nuestros días y que el mismo Tribunal Supremo las ha incorporado a su doctrina, y no fueron letra muerta, como dice Díez González: "porque eran leyes auténticas, hijas de la vida y fruto de la experiencia; leyes que se pegaban a la carne y a la sangre de aquella breve humanidad comarcal".

Estas actuaciones eran unos aspectos fundamentales de la vida concejil e incluso aunque no fuesen aprobadas en una asamblea de Concejo Abierto, o no se exigiese un *quorum* determinado para su aprobación, el caso es que los asistentes a las sesiones de aprobación solían ser muy numerosos, ya participasen directamente en el caso del Concejo Abierto, ya fuesen como espectadores, en los de Regimiento.

El funcionamiento de las sesiones solían estar perfectamente reguladas por la costumbre y la Ordenanza, que era aplicada correctamente; incluso alguna contenía reglas de moral cristiana, como la de Salce:

"Item, ordenamos que los vecinos que abora son y adelante lo fuesen se amen los unos a los otros como Cristo Nuestro Señor ama a los suyos"... "Item que tengan caridad con las viudas, pobres buérfanos, impedidos y estando en concejo sean obedientes, primeramente a los viejos y a los regidores del dicho lugar y sus mandatos guardando y que ningún vecino hable en contra del bien común..."

Por lo que Florentino Díez González dirá que "parecían anticiparse a lo dispuesto en la Constitución de 1812 cuando prevenía que los españoles fuesen humanos y benéficos".

BIBLIOGRAFÍA

GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo, Dictamen sobre legalidad de Ordenanzas Municipales. Madrid. Revista de Administración Pública. Nº 60. 1966, Págs, 311 y sgts.

CORRAL GARCIA, Esteban. <u>Ordenanzas y Reglamentos Municipales en el Derecho Español.</u> Madrid. IEAL, 1978

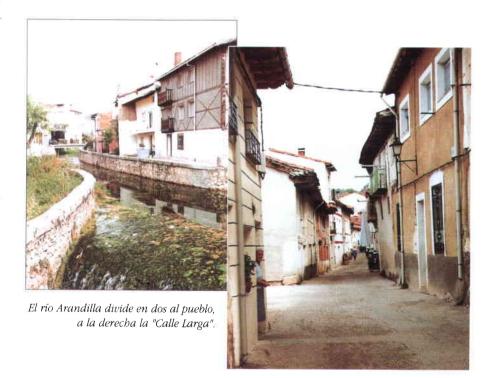
DIEZ GONZALEZ, Florentino. Memoria del Antiguo y Patriarcal Concejo de Laciana. León. 1985

CASTILLO DE BOVADILLA, V. <u>Política</u> para corregidores y señores de vasallos. Facsímil. Madrid. 1978.



"A mi me quisieron poner Baraquisio pero mi madre se opuso; terció mi abuela, que se llamaba Carolina, y, como no me podían poner Carolino, me pusieron Carlos. ¡Y ya me he hecho a este nombre...!"

Huerta del Rey Orgullo de los nombres propios



arlos es un vecino del municipio burgalés de Huerta del Rey (1.246 habitantes). Ya jubilado, pasa una parte de su tiempo de tertulia en la plaza del pueblo, con sus vecinos Elifio, Epigmenio, Ranulfo, Licerio o Ataúlfo, entre otros. En este caso el tema de la conversación son los "peculiares nombres propios" de los vecinos de este pueblo. Y dicen que está bien la iniciativa de invitar a los padres a que pongan a sus hijos los nombres de los patronos del lugar donde nacen o del que viven.

Se trata de una costumbre relativamente extendida en pueblos y ciudades de España, que está cayendo en desuso. Por eso algunos Ayuntamientos han acordado incentivos para quienes pongan el nombre del patrón o de la patrona a sus hijos. Las autoridades del Concejo de Valdés (Asturias), quieren que en su censo de habitantes vuelva a figurar algún Timoteo. su patrón; para ello han adoptado el acuerdo de premiar con cien mil pesetas a los padres que pongan ese nombre a su hijo; el Ayuntamiento de Beniel (Región de Murcia), ha acordado la concesión de una ayuda económica de quinientas mil pesetas a quien le ponga Bartolomé.

En Huerta del Rev no son necesarias iniciativas de este tipo. El patrón es San Pelayo y hay varios vecinos que se llaman así; también hay "Arandillas", en honor a la Virgen de Arandilla, que da nombre a una ermita y al río que cruza el pueblo. Pero, además, en su Padrón Municipal conviven otros nombres verdaderamente mucho más peculiares: Lupicinio, Burgondófora, Rigoberto, Nicereta, Ranulfo, Eufronia, Hierónides, Toíla, Orolio, Virísima, Maerino, Sigfredo, Herundina, Graciliano, Odila, Arquisio... nombres todos ellos procedentes del Martirologio, que para muchos de los que los llevan representan la principal seña de identidad. No necesitan diferenciarse con

los apellidos. Y lo curioso de todo es que el Martirologio empezó a utilizarse como fuente a principios de este siglo precisamente porque se producían muchas coincidencias de nombres y apellidos que dificultaban la identificación.

El Martirologio

Por aquella época era Secretario del Ayuntamiento don Adolfo Moreno, a quien atribuyen la idea de diferenciar de esta forma la identidad de los vecinos. "Había familias -dice uno de sus nietos, Sicilio Moreno- que tenían varios miem-

bros con los mismos nombres y apellidos en tres generaciones y se producían problemas con las herencias, con la fijación de las lindes de las fincas y otro tipo de situaciones confusas; así encontraron esta solución".

Aquello luego se convirtió en tradición, y aún hoy los habitantes y descendientes de Huerta del Rey siguen bautizando a sus hijos con nombres originales: Neemías, Herón, Venancio, Efrén, aunque también hay "Borjas" e "Ivanes", más asociados a las últimas tendencias.

Para los vecinos de Huerta del Rey, el que se les conozca por esta característica de los nombres no es nada molesto. Al



Monumento al emigrante.

contrario, muchos de ellos se sienten orgullosos, Elifio Herrero Rica, de 86 años, muchos de los cuales los pasó en Huerta ejerciendo el oficio de botero, creía que su nombre no existía, hasta que un buen día lo vio en un calendario de mesa, en la hoja correspondiente al 4 de diciembre, junto a Santa Bárbara y San Osmundo. "Los culpables de mi nombre -dice-fueron el Secretario y el juez de paz de entonces que se llamaba don Mariano. Lo de mis hermanos, que se llaman Ataúlfo y Sigerico, fue porque en la mesa de la cocina de casa teníamos un tapete con los nombres de los Reyes Godos. A mi padre le gustaron aquellos nombres y ahí los tiene... Yo luego puse a mi descendencia Isacio, Mariano y Bruno."

Elifio cuenta que se llevó otra sorpresa cuando se licenció de la "mili", poco después de la Guerra: "Fui a recoger la cartilla y no aparecía ningún Elifio. Al final resultó que también me llamaba Bernardo... Por poco me quedo para siempre."

En cualquier caso, con nombres raros o corrientes, los vecinos de Huerta utilizan con mucha frecuencia los motes y los apodos, muchos de los cuales pasan de una generación a otra. "Los Tordos ", "los Curines", "los Visteburras", "los Pelusos", "los Chispas" son algunos de los más sonoros. En general asumen estos motes con resignación, aunque no ha faltado algún enfado de vez en cuando.

"A mi me llaman "Chispas", dice uno, "porque me apellido Ascuas".

A muchas familias se les conoce por los oficios de sus antepasados: "los Boteros", "los Secretarios", "los Muleteros", "los

A principios de siglo se repetían los mismos nombres y apellidos entre los miembros de la misma familia.

Resineros", "los Cacharreros", "los Carreteros", "los Cabreros", "los Cabreros", "los Camineros" y alguno más que definían los oficios que han sobrevivido hasta bien entrada la década de los cincuenta, época en que empezó la decadencia económica y la emigración.

Negociantes

Por entonces Huerta del Rey tenía cerca de dos mil habitantes, dedicados a una gran diversidad de actividades. Había gente que vivía de la extracción de resina, arrieros, carpinteros, boteros y pellejeros, vinateros, tejeros, veseros, hortelanos y labradores, curtidores y peleteros, molineros y bataneros. Todos ellos transformaban los productos que obtenían de la tierra y del bosque mediante la utilización de las fuerzas naturales. El río Arandilla, alimentado por varias fuentes que nacen en los alrededores del pueblo, movía varios molinos, tenerías y batanes en su curso. Todavía hoy queda algún molino y pueden verse las ruinas de batanes y te"Por aquella época Huerta era la capital de la comarca", dicen. Sus habitantes vivían de la explotación del pinar (en el año 59 se resinaron más de mil pinos), de la artesanía y del negocio. Era un pueblo de negociantes. Buen ejemplo de ello es la importancia del mercado que se celebraba todos los lunes. Además de materiales de construcción y los productos elaborados en el pueblo, era uno de los principales mercados ganaderos de la provincia. "Hasta 600 canales he llegado yo a ver colgados en Los Soportales", cuenta Elifio Herrero.

El mercado se celebraba en la Plaza de Toros, en cuyos alrededores (la *Herren* o lugar donde se alimenta al ganado) se exponían los animales vivos, generalmente ovejas y cabras. También había matadero y mercado de carne en Los Soportales. Las mayores exigencias sanitarias dieron al traste con este mercado, aunque ahora todos los lunes todavía se acercan vendedores ambulantes a la Plaza de Toros, una plaza en la que cuatro veces al año se ce-



Elifio (abajo) y Carlos.



Iglesia de San Pelayo

lebran novilladas. Una en julio, otra en agosto y dos en octubre, con motivo de las fiestas de la Virgen del Rosario. Y es que en Huerta siempre ha habido una gran afición taurina. Ya en el año 1865, con motivo de la inauguración de la iglesia de San Pelayo, que fue reedificada el año anterior, se lidiaron dos novillos, después de la misa solemne, según se recoge en el libro "Huerta del Rey, paraíso de aroma y sabor", realizado por la Colonia Huertaña en Madrid.

Esta organización, que agrupa a una buena parte de los vecinos y descendientes del pueblo que viven en Madrid, se creó en 1885, con el fin de fomentar la fraternidad entre los paisanos y la ayuda mutua, En su reglamento decía, por ejemplo: "Todo socio que se halle enfermo y sin recursos, llevando un año en la sociedad, ésta le facilitará dos pesetas diarias por espacio de quince días...".

Los miembros de la Colonia tuvieron un protagonismo especial con motivo del incendio de 1918. Ellos promovieron actos de solidaridad y consiguieron entregar 500 pesetas a los damnificados por el incendio, en el que se quemaron 300 casas y quedaron sin hogar más de 250 familias.

Zarabi zarabolla...

El espíritu de fraternidad continúa entre sus actuales socios, que siguen celebrando la fiesta de San Pelayo y a su amparo se edita la revista "Zarabi" (nombre de un juego de pillar de niños. Al comen-

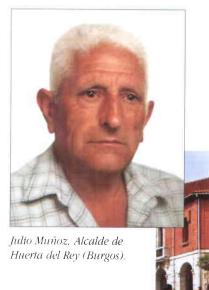
zar el juego se decía: "Zarabi zarabolla, el que no coma pan que coma cebolla"), que recoge la actualidad del pueblo y la Colonia.

Pese a la decadencia de los años sesenta y setenta, Huerta del Rey se ha estabilizado y afronta el futuro con garantías. La

población se mantiene y su Alcalde, Julio Muñoz Perdiguero, se muestra optimista. "Este año se han celebrado en el pueblo ocho bodas, de las cuales seis parejas viven aquí habitualmente. En este curso hay dos profesores más para párvulos. El 27 de septiembre por ejemplo, inauguramos una nueva fábrica de madera. para la elaboración de palés y bobinas, que, junto con las que ya hay, va a dar trabajo a más de 30 personas". Junto al sector maderero conviven la ganadería, la agricultura, la industria y los servicios. En los últimos años ha crecido de forma especial el sector ganadero, se han creado nuevas granjas, algo que han agradecido los buitres leonados y alimoches que anidan en los pequeños farallones de las laderas de la margen izquierda del río Arandilla.

Huerta del Rey alberga la escuela comarcal, el centro de salud y cuenta con un aula de interpretación de la naturaleza que acoge a jóvenes de toda la región

Arquisio, Baraquisio, Burgundófora, Epigmenio, Virísima, Maerino, Nicereta, Hierónides... son nombres del Padrón de Habitantes de Huerta del Rey. 75



En este año se han celebrado ocho bodas, la última, el 13 de septiembre, fue la de Jonás y María de los Angeles, que bailan el Vals a la puerta del Ayuntamiento.



La Plaza de Toros es también la sede del Mercado. Alcalde y se firmó el protocolo de Hermanamiento.

A lo mejor, lo de los nombres raros es también un atractivo, pero, sobre todo, como dice la copla, de por sí ya es un buen atractivo el buen humor de sus vecinos: "Pueblo rico y floreciente,/ comercial, de ameno trato,/ de los fenicios retrato/ activo y emprendedor./ Errantes por los caminos/ van los de Huerta incansables/ por lugares insondables/ con su eterno buen humor."

desde la primavera hasta el otoño. Por su situación, muy cerca de las ruinas de Clunia, Silos, el Burgo de Osma y Covarrubias, y por unos recursos naturales excepcionales, cuenta con unas posibilidades de aprovechamiento turístico todavía no desarrolladas. Esto lo han apreciado ya muchos vecinos de la localidad francesa de Plaine - sur -Forêt, con la que está hermanada Huerta del Rey. Una asociación para el hermanamiento se encarga de fomentar los intercambios entre vecinos. El pasado verano visitó Huerta una delegación de la ciudad francesa encabezada por su



La venta ambulante fue una de las actividades económicas durante años.

Timoteo y Bartolomé

Se concederá una ayuda económica por importe de 500.000 pesetas al primer niño nacido en Beniel que reciba el nombre simple de Bartolomé, sin otros compuestos, cuyos padres estén empadronados y domiciliados en el municipio". Así reza uno de los puntos del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la localidad murciana de Beniel (7.861 habitantes), cuyo patrón es San Bartolomé, ante la ausencia de vecinos con ese nombre. La oferta sigue en pie hasta el 31 de diciembre.

Por su parte, el Concejo asturiano de Valdés (16.620 habitantes en cerca de 300 núcleos de población) decidió conceder una ayuda de cien mil pesetas a los niños que fueran bautizados con el nombre de Timoteo, que es su patrón, también porque no hay ningún vecino con ese nombre y, además, como dice su Alcalde, Jesús Landeira, "ni se tienen noticias de quien fue el último". El objetivo del Ayuntamiento ha sido además llamar la atención sobre los problemas de despoblamiento que sufren muchos municipios españoles.



Beniel (Región de Murcia)

Un aspecto de la romería de San Timoteo, en el Concejo de Valdés (Asturias)





Entidad

Oficina

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales.
Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

ii Envie un fax con este cupón al (91) 365 24 16

a la atención de Paloma Goicoecheau

-/STITLILIBE	SOLICIT	UD DE	SUSCRI	PCION
Des 5.000 Ptas. 4.000 Ptas. PARA CARGOS 3.000 Ptas. (PRECIO UNIT. Por domiciliación bancaria	<mark>ario a partir</mark> de 5 su	ARIOS DE ADMINISTI ISCRIPCIONES).	RACIÓN LOCAL E INST	
Nombre Cargo Domicilio			Autorizo el pago de la suscripción a CARTA LOCAL	
Población	C.P.		Provincia	hasta nueva orden. Firma
DNI/NIF	Teléfono		Fax	
Banco/Caja de Ahorros Nº de Agencia Dire		Dirección-Pot	plación	
Titular de la cuenta				
Código Cuenta Cliente —				ii Envie un fay con este cunón al

Nº de Cuenta

PUBLICACIONES



Drogas de síntesis Coordinadora de ONGs



Este monográfico sobre drogas de síntesis, entre las que ocupa un lugar preponderante la conocida como "éxtasis" (MDMA, científicamente), recoge las ponencias expuestas en las Jornadas "Drogas de síntesis: elementos para el análisis social, la prevención y la asistencia", que tuvieron lugar en Madrid en noviembre del pasado año. En ellas se tratan tanto la farmacología y toxicidad de estas sustancias, como su expansión en España, estudiando el fenómeno de la llamada "Ruta del bakalao"; las formas de asistencia médica, exponiendo las experiencias terapéuticas realizadas con consumidores; la prevención del consumo en la población infantil y juvenil; y un análisis social de los grupos que las utilizan, incluyendo una tabla de tribus urbanas con sus gustos musicales, tribus enemigas e ideología.

Dirección y Progreso:
El nuevo modelo de
la financiación autonómica
Asociación para el Progreso
de la Dirección

La revista "Dirección y Progreso" ha abordado en este número un tema controvertido como es el de la financiación autonómica en el que, en palabras del Director del Centro Europeo de Estudios y Formación Empresarial, Angel Bizcarrondo, que introduce el monográfico, "si en algún punto existe acuerdo es en el reconocimiento de la transcendencia de esta cuestión", tanto para la ordenación adecuada de las finanzas públicas como



para la correcta articulación territorial del Estado.

Colaboran figuras destacadas de la política como el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, el Secretario de Estado de Hacienda, Juan Costa, el Presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón o el Presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, entre otros, y expertos como el profesor de la Universidad Carlos III, Juan Zornoza o el Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Planificación estratégica de ciudades Gustavo Gili



A través de la crónica de Urbania, una ficticia localidad mediterránea que realiza un plan estratégico y en el año 2010 ha alcanzado una prosperidad envidiable, José Miguel Fernández Güell analiza las distintas fases y

decisiones que implican los planes estratégicos: su arranque, los modelos físicos, económicos y sociales que lo caracterizan, los análisis externos e internos, la formulación de la visión estratégica y el desarrollo y difusión de la misma.

Este tipo de proyectos se han puesto de moda en España a partir del plan estratégico aplicado en Barcelona con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos. Desde entonces, han sido numerosas las ciudades y pueblos que han imitado la iniciativa, destacando Bilbao metropolitano, Madrid, Jerez y Cádiz.

Memoria del Consejo General de la ONCE ONCE



El año 1996 fue un año decisivo para la ONCE, ya que se inauguró la quinta legislatura de la organización, que concluirá en el año 2000, y se pusieron en marcha las reformas del cupón acordadas en la anterior legislatura. Estos hitos quedan reflejados en esta Memoria, a la par que los acuerdos adoptados, las relaciones de la ONCE con otras instituciones, y las relaciones internas, funcionamiento y competencias del Consejo General. Se incluyen apéndices sobre el cuadro de plantillas, los Consejos Territoriales, la organización del Consejo General, su composición y el organigrama de la ONCE.





CONGRESOS Y JORNADAS

OCTUBRE '97

5° CONFERENCIA DE CIUDADES HERMANADAS DEL MEDITERRANEO

Aghii Anarguiri (Grecia), del 9 al 11 de octubre de 1997.

Organizan:

Secciones Griega e Italiana del CMRE.

Colabora:

FEMP.

Sinopsis:

Actuaciones de los municipios hermanados por la paz y el desarrollo.

Información:

Servicio de Hermanamientos FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.



MUNICIPALIA'97

Lleida, del 14 al 17 de octubre de 1997.

Organiza:

Fira de Lleida.

Sinopsis:

Certamen monográfico internacional sobre equipamientos municipales. Jornadas técnicas, coloquios y mesas redondas cuya temática gira en torno a las ciudades.

Información:

Fira de Lleida.

Teléfono: (973) 20 14 15.

LAS HACIENDAS LOCALES EN EL MARCO DE LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA

Lleida, 15 y 16 de octubre de 1997.

Organizan:

Ayuntamiento de Lleida y FEMP.

Sinopsis:

Reflexión sobre el marco futuro en el que se desarrollará la evolución de las Haciendas Locales en la nueva coyuntura económica e institucional de dimensión europea.

Información:

IP Congresos.

Teléfono: (973) 10 37 72. Fax: (973) 21 07 32.

CONGRESO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Córdoba, del 15 al 17 de octubre de 1997. **Organizan:**

FEMP y Ayuntamiento de Córdoba. Sinopsis:

Papel de las Corporaciones en la construcción de un sistema público de servicios sociales, como garantía de igualdad efectiva de derechos y prevención de la exclusión social,

Información:

FEMP - Area de Servicios Sociales. Teléfono: (91) 365 94 01. Fax: (91) 365 54 82.



DISCAPACIDAD Y EMPLEO

Andújar (Jaén), 16 y 17 de octubre de 1997. Organiza:

Ayuntamiento de Andújar.

Sinopsis:

Seminario destinado a empresarios y profesionales de los Servicios Sociales de las distintas Administraciones Públicas, agentes de desarrollo local, personas con discapacidad....

Información:

Delegación de Servicios Sociales. Ayuntamiento de Andújar. Teléfono: (953)51 18 65. Fax: (953)51 20 82.



SOCIOSANITARIA

Madrid, del 15 al 18 de octubre de 1997. Organiza:

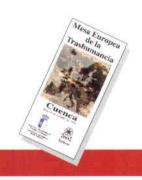
IFEMA.

Sinopsis:

Salón de servicios y equipamientos sociosanitarios, dirigido a todos aquellos colectivos que requieren de una atención, cuidado y tratamiento que les facilite sus condiciones de vida.

Información:

Parque Ferial de IFEMA. Teléfono: (91) 722 50 00. Fax: (91) 722 57 99.



CONGRESOS Y JORNADAS

JORNADAS DE COOPERACION DESCENTRALIZADA

Leganés (Madrid), del 16 al 18 de octubre de 1997.

Organizan:

Ayuntamientos de Leganés, Coslada, Oleiros, Diputación de Valencia, Fondo Mallorquín y FEMP.

Sinopsis:

Cooperación para el desarrollo de las Corporaciones Locales, nivel alcanzado en España y relaciones y vinculaciones en el ámbito internacional. Mecanismos de coordinación y previsiones de futuro. El marco legal. Gestión de proyectos.

Información:

Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01. Fax: (91) 365 54 82.



SALON INTERNACIONAL DE LA ECOLOGIA Y LAS TECNICAS MEDIO AMBIENTALES

Sevilla, del 16 al 19 de octubre de 1997.

Organiza:

ECOLOG.

Sinopsis:

Salón Internacional donde se exponen los últimos avances en ecología y medioambiente.

Información:

Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

TRAFIC'97

Madrid, del 21 al 24 de octubre de 1997.

Organiza:

IFEMA.

Sinopsis:

Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento en Carreteras.

Información:

IFEMA.

Teléfono: (91) 722 50 33. Fax: (91) 722 57 91.

INVESTIGACION DE INCENDIOS

Rivas-Vaciamadrid, del 22 al 24 de octubre de 1997.

Organizan:

FEMP v APTB.

Sinopsis:

Acción formativa dirigida a oficiales, técnicos y mandos de los cuerpos de bomberos.

Información:

Comisión de Protección Ciudadana FEMP

Teléfono: (91) 365 94 01,

Fax: (91) 365 54 82.

JORNADA DE DEPORTES PARA DIPUTACIONES Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Córdoba, 23 y 24 de octubre de 1997.

Organizan:

FEMP y Diputación de Córdoba.

Sinopsis:

Competencias de las Diputaciones con respecto a los pequeños municipios en el marco de las leyes deportivas autonómicas, las instalaciones deportivas: su gestión, financiación, utilización y mantenimiento, el medio natural como elemento en la práctica deportiva.

Información:

Comisión de Deportes FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01. Fax: (91) 365 54 82.

CODIGO PENAL

Córdoba, del 27 al 29 de octubre de 1997.

Organizan:

FEMP y Secretaría de Estado de Seguridad. Sinopsis:

Acción formativa dirigida a los mandos intermedios de las áreas de protección ciudadana.

Información:

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01. Fax: (91) 365 54 82.



MESA EUROPEA DE LA TRASHUMANCIA

Cuenca, 30 y 31 de octubre de 1997. Organiza:

Fondo Patrimonio Natural Europeo y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sinopsis:

Crear las bases para formar una plataforma que agrupe a los ganaderos trashumantes de la Unión Europea y que defienda sus intereses dentro de su ámbito.

Información:

Fondo Patrimonio Natural Europeo. Teléfono: (91) 556 93 90.

Fax: (91) 556 98 95



uando uno habla de su pueblo, siempre he pensado que ha de hacerlo con orgullo, o al menos yo sí que lo siento. Tal vez porque mis primeros recuerdos están asociados a mis vivencias en Barakaldo, mi tierra natal.

Siempre, y aún más en la lejanía, cuando tengo que desplazarme con la Selección, pienso en esta ciudad, en la que dí mis primeros pasos. En la gente, trabajadora y llana, dispuesta a darlo todo y muy pendiente de las distintas industrias, y especialmente de los Altos Hornos, relacionados de una forma o de otra con los que allí vivíamos. Las orillas del Nervión y del Galindo. La proximidad de Bilbao.

También recuerdo los primeros partidos de fútbol con la gente de la pandilla, pensando que en este momento defendíamos la camiseta del Athletic, soñando con lo que un día se haría realidad. Las fiestas, aunque ahora no las pueda disfrutar tanto como cuando era joven e iba con la cuadrilla.

Ahora, cuando voy, me gusta acercarme a la Iglesia de San Vicente, quizás una de nuestras mayores joyas y que tal vez por tenerla al lado, casi nunca le hacemos el caso que se merece.

En fin, que os voy a contar a vosotros, que seguís estando allí y que podéis disfrutar en todo momento de aquello que yo tengo que añorar en la distancia. Un sentimiento agridulce, de desazón por el tiempo transcurrido, pero de alegría al evocar los buenos momentos vividos.

Javier Clemente nació en Barakaldo (Vizcaya) en 1950. Su brillante trayectoria deportiva como jugador en el Athletic de Bilbao se vio truncada por una grave lesión de rodilla en la temporada 1973-1974. Desde entonces, ha conseguido un no menos brillante palmarés como entrenador. Desde 1992, dirige la Selección Nacional de Fútbol, con la que ha ganado 30 partidos, empatado 17 y perdido tan solo tres. Su último reto ha sido la clasificación de España para el Mundial de 1998.

Barakaldo, mi tierra natal. Javier Clemente



Ciudades bien equipadas en Municipàl

Lleida, del 14 al 17 de octubre de 1997

IX Salón Internacional o Equipamientos **Municipales**



Una completa área de **e** X D O

Con ocho ediciones celebradas, Municipàlia es el salón pionero y el líder del sector de los equipamientos urbanos. Su completa área de exposición representa un verdadero "hipermercado para los alcaldes", donde representantes y técnicos municipales encuentran todo lo que necesitan para mejorar su ciudad.

El programa de actividades técnicas del certamen constituye un interesante foro de información y debate que atrae a centenares de técnicos de Administraciones de toda España. Entre las actividades de la presente edición, cabe destacar:

- la jornada sobre las Haciendas Locales en el marco de la Unión Económica y Monetaria;
- la conferencia anual de ATEGRUS sobre
- "Racionalización del acondicionamiento urbano y Medio Ambiente";
- la I Jornada de Jardinería Municipal;
- y otras jornadas centradas en la seguridad en los parques infantiles, la nueva Ley de la Protección Civil en Cataluña, el Drerecho Urbanistico aplicable a Cataluña, la nueva normativa de tráfico, la informática y las nuevas tecnologías y la presencia de Internet en los Avuntamientos.

Los resultados nos avalan: la edición anterior registró 142 expositores directos y más de 16.000 visitantes. El 83% de los expositores declaró que estaba satisfecho de los resultados comerciales obtenidos y el 88% de los visitantes confirmó su intención de volver este año.







Deseo que me envíen

de Municipàlia en calidad de:

Jornadas técnicas Visitante profesional Nombre y apellidos Entidad

Dirección

C.P. Población

Teléfono

Organiza:



Enviar esta solicitud por correo o por fax a: Fira de Lleida - Camps Elisis Apartado de Correos 106 25080 LLEIDA - Tels. (973) 20 20 00 Fax (973) 20 21 12

Queda Eduar



da Fátima. Queda Luis. Queda Rocío.

Queda Pablo. Queda Patricia. Queda Móni



Enrique. Queda Sonia. Queda Santiago. Queda Ignacio.

Queda Joaquín. Queda Eva. Qued

so. Queda Paloma.

lena. Queda Andrés. Queda Tredo. Queda Sandra.

Queda David. Queda Susana.

Queda Rosa. Queda Jorge.

Queda Mucho hacer.

Quedan muchas personas con discapacidad perfectamente formadas para trabajar. Ahora queda que empresas privadas e instituciones públicas, las contraten.

Y queda que todos sigamos comprando el Cupón de la ONCE para continuar creando empleo.

